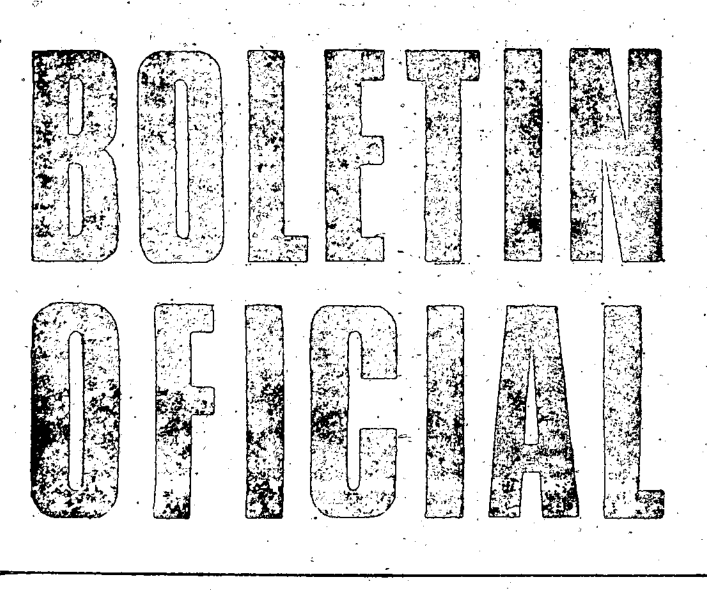
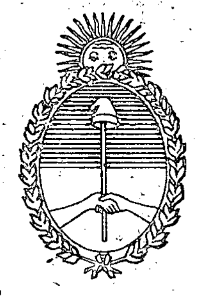






2 JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 10 de mayo de 1979

NUMERO

24.162

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659** 1060 . Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tecnik

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas número 177 de fecha 13 de mayo de 1977 y número 159 del 21 de febrero de 1978 pasadas ante el Registro del escribano don Horacio A. Oyhanarte conformadas por Resolución número 0670 del 31 de enero de 1979, con Asamblea del 25|2|77, la entidad Tecnik Construcciones Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera ha reformado sus estatutos que quedan redactados como sigue: Denominación — Plazo — Objeto — Artículo primero: La sociedad se denomina TECNIK SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, siendo ésta entidad la misma que Tecnik Construcciones Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con la salvedad de haber suprimido el vocablo construcciones, para adecuarlo a la realidad económica de sus operaciones. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años computados desde el 25 de setiembre de 1964. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociadas a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles directamente relacionados con las industrias metalíferas y químicas. Inmobiliarias: Mediante operaciones inmobiliarias para cuyo objeto podrá realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales; tales como la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de dichos inmuebles. — Financieras: Mediante la concesión en préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones efectuadas, así como la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. — Quedan excluidos de las actividades financieras regidas por leyes especiales y toda operación que requiera el concurso público de dinero. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éstos estatutos. — Capital — Artículo cuarto: El capital es de tres millones cuarenta y ocho mil doscientos ochenta pesos, representado por tres millones cuarenta y ocho mil doscientas ochenta acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con el artículo 188 de la ley 19.550. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferido de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y representación: — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por el término de tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número, que los titulares y por el mismo plazo con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Constituir un depósito de quinientos pesos en títulos emitidos por el Estado Nacional y|o acciones emitidas por sociedades que coticen las mismas en el Mercado de Valores de Buenos Aires y que no sean de la misma sociedad. Artículo décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme con el artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto 5935[illegible]3. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas nacionales o extranjeras. — Establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Fiscalización — Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y con mandato por el término de un año. — La asamblea debe designar un síndico suplente y por igual término. — Asambleas — Artículo decimosegundo: Toda Asamblea debe citarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el supuesto de Asambleas Unánimes. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a uno a cinco votos conforme se determine al resolver la Asamblea General de Accionistas el aumento de capital. — Las preferidas serán de un voto o sin ese derecho. — Artículo decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asambleas, convocatoria y materia que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme con las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, comunicándola a la autoridad de contralor. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para reserva legal; b) A remuneración del directorio y síndico en su caso. — c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad puede a ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del órgano de fiscalización interno. — Cancelado el Pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El: con Asamblea del 25|2|77. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 143.000 — Nº 38.832

SUMARIO

Lineh

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura del 12 de enero de 1979, ante escribano Capital Federal, Rodolfo E. Olivé, Fº 30, Registro 109. — Accionistas: Alberto Luis Ruiz, argentino, 27 años, viajante de comercio, L.E. 5.306.458, Pedro Goyena 1530, Capital, y Alicia Susana Rojas, argentina, soltera, 27 años, comerciante, D.N.I. Nº 6.682.641, Julián Alvarez 2418, Capital, Denominación: "LINEH S.A." — Domicilio: Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, construcción, edificación, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión, urbanización y loteos y fraccionamiento de tierras y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles por el régimen de la propiedad horizontal. Financieras: Por aporte, asociación o inversión de capitales, a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Servicios: Prestar servicios de todo tipo, en el ramo de la contabilidad, organización, análisis administrativos y contables, planes y programas de acción a desarrollar utilizando las modernas técnicas mecanizadas, de computación y cualquier otra que se cree en el futuro, quedando excluida de esta actividad, las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Mandatarias: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. Para su cumplimiento la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidas por las leyes o este estatuto. — S/r: "Lineh". Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 38.760

Olite

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Delfín Jorge Carballo, casado, argentino, abogado, nacido 2/8/20, L.E. 147.363, Soldado de la Independencia 1490, 13; Rosa González Sáenz de Carballo, casada, argentina, ama de casa, nacida 11/9/21, L.C. 604.903, Soldado de la Independencia 1490, 13, ambos de Capital, y Santiago Marcelo Maidana, casado, argentino, abogado, nacido 28/2/30, L.E. Nº 4.05 712, Paraná 1255, 5º "B", Cap. — Fecha constitución: 22/12/78. Esc. Alvaro J. Leiguarda. Resolución I.G.P.J. 1.340 del 6/3/79. — Denominación: "OLITE S.A." — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 636, piso 3º, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Comprar y vender inmuebles, respecto de los cuales podrá constituir derechos reales, como así darlos en locación y realizar cualquier acto de realización y disposición. b) Mandataria: Representar a terceros, del país o del extranjero, sean personas físicas o ideales, con facultades de realizar cuantos actos y contratos civiles y comerciales correspondan para el debido cumplimiento de cada mandato. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — Administración: A cargo de un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5 por 3 ejercicios. — Fiscalización: Por 1 síndico titular por 3 ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Delfín Jorge Carballo; vicepresidente: María Rosa González Sáenz de Carballo; síndico titular: Santiago Marcelo Maidana; síndico suplente: Albino Juan Gerónimo Ponte.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 38.819

Transporte Minero Vial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Don Arturo Carlos Crowe, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número 2.006.851, de cuarenta y seis años de edad, casado, domiciliado en la calle Chacabuco número 1539. Capital Federal; Doña Inés Leticia Pantolini de Crowe, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad número 2.385.190, de cuarenta y siete años de edad, casada, domiciliada en la calle Chacabuco número 1539, Capital Federal; Don Alejandro Enrique Hugo Crowe, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número 7.503.428, de veintiún año de edad, soltero, domiciliado en la calle Chacabuco número 1539, Capital Federal, y Don Juan José Massolo, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 5.485.602, de treinta y ocho años de edad, casado, domiciliado en la calle Pringles número 2333, Olavarría, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura número tres de fecha nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. — 3) La denominación de la sociedad: La Sociedad se denomina TRANSPORTE MINERO VIAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio legal en esta ciudad, actualmente en la calle Belgrano número 634, piso doce oficina "G". 5) Objeto social: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades por sí, representando o asociada a terceros: Comerciales: El transporte de cargas de cualquier naturaleza, incluso semovientes. Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: El Capital Social es de un millón de pesos representado por mil acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una Clase "A" de cinco votos por acción. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, designados por la Asamblea, con mandato por un año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Arturo Carlos Crowe; Vicepresidente, Inés Leticia Pantolini de Crowe. Organo Fiscalizador: Síndico Titular, Juan Carlos Lascurain. Síndico Suplente, Jorge Félix Salgado. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, quienes actúan individualmente, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.090 — Nº 38.749

Félix A. Medoro

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nº 364 de fecha 15 de Noviembre de 1976, Nº 340 de fecha 21 de Octubre de 1977, Nº 364 de fecha 17 de Noviembre de 1977 y número 373 de fecha 1º de Diciembre de 1978, pasadas ante el Registro del escribano Carlos Alberto Maino conformadas por resolución Nº 1629 de fecha 20 de Marzo de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas la entidad FELIX A. MEDORO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, ha modificado los artículos 4º y 12 que quedan redactados como sigue: Capital: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 150.000.000.— representado por ciento cincuenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria y hasta el quintuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva deberá elevarse a escritura pública. — Asambleas: Artículo Duodécimo: Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general de la república. La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones, se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo — La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad de capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — Por Asambleas de fecha 1º/10/76 3/3 y 14/11/77 y 24/11/78.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 38.830

Calenzaro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del [illegible] se decidió modificar el artículo 15, fijándose como nueva fecha de cierre de ejercicio social el 31 de Enero de cada año. — Escritura de fecha 4 de diciembre de 1978. — Denominación Social: "CAT[illegible]ZARO S. A.".

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 — Nº 38.890

R. Mees & Zoonen Assurantien B. V. (Sucursal Buenos Aires)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en virtud de lo resuelto en la reunión de la gerencia social el 15 de Diciembre de 1978, la sociedad R. Mees & Zoonen Assurantien B. V., domiciliada en Rotterdam, calle Van Vollenhovenstraat 3, Holanda, resolvió constituir una sucursal que se denominará: "R. MEES & ZOONEN ASSURANTIEN B. V. (SUCURSAL BUENOS AIRES)". — [illegible] domicilio se ha fijado en el Edificio [illegible] Banco Holandés Unido, calle Flori[illegible] 361, Buenos Aires, Argentina. Asimism[illegible] se designó como apoderado de la sucu[illegible]sal al Sr. Carlos Antonio Ballanti[illegible] Roberts.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 38.8[illegible]

Establecimientos Metalúrgicos S. Becciu e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Ju[illegible] Nacional de Primera Instancia [illegible] lo Comercial de Registro, Docto[illegible] Tatiana Schifris, Secretaría [illegible] Autorizante, se hace saber por [illegible] día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19 de [illegible]ciembre de 1978, la sociedad ESTABL[illegible]CIMIENTOS METALURGICOS S. BE[illegible]CIU E HIJOS SOCIEDAD ANONIM[illegible] por asamblea celebrada con fecha 24 [illegible] noviembre de 1978, aprobada por la In[illegible]pección General de Personas Jurídic[illegible] con fecha 27 de febrero de 1979, Resol[illegible]ción I.G.P.J. número 1232, ha modific[illegible]do los artículos quinto y sexto de [illegible] Estatutos los que para lo sucesivo te[illegible]drán la siguiente redacción. — Artícu[illegible] quinto: El capital social es de pesos cu[illegible]trocientos noventa y un mil millon[illegible] ochocientos cuatro mil cuatrocientos, [illegible] presentado por cuatrocientos noventa [illegible] un millones ochocientos cuatro mil cu[illegible]trocientas acciones, de un valor nomin[illegible] de un peso cada una, ordinarias e in[illegible]visibles. — Dicho capital se divide [illegible] cinco séries de setenta mil acciones c[illegible]da una, al portador con derecho a cin[illegible] votos por acción, una serie de cincuen[illegible] y nueve mil ochocientos treinta y si[illegible] acciones al portador, once series de cu[illegible]trocientas nueve mil ochocientas trein[illegible] y siete acciones cada una nominativ[illegible] no endosables, una serie de diecinu[illegible] millones seiscientos setenta y dos [illegible] ciento setenta y seis acciones, al port[illegible]dor y una serie de cuatrocientas sese[illegible] y siete millones doscientos catorce [illegible] ciento ochenta acciones, al portador [illegible]dos con derecho a un voto, Artículo s[illegible]to: El capital social podrá ser aument[illegible]do por resolución de una Asamblea G[illegible]neral Ordinaria de Accionistas, y sin [illegible] querir nueva autorización administrati[illegible] hasta su quíntuplo, en acciones ordin[illegible]rias, de valor nominal de un peso, [illegible] derecho a voto o preferidas, debiendo [illegible]jarse las características de las accio[illegible] a emitirse y el monto de cada serie. [illegible] tal caso la Asamblea podrá delegar en [illegible] directorio la época de la emisión, for[illegible] y condiciones de pago. — Las resolucio[illegible] sobre aumento de capital social se e[illegible]varán a escritura pública, en cuya op[illegible]tunidad se abonará el impuesto fi[illegible] correspondiente, se inscribirán en el R[illegible]gistro Público de Comercio, se publi[illegible]rán por tres días en el Boletín Ofi[illegible] y se comunicarán a la Inspección Ge[illegible]ral de Personas Jurídicas. Sólo se en[illegible]ciará como capital social el de cuat[illegible]cientos noventa y un millones ochoci[illegible]tos cuatro mil cuatrocientos, más los [illegible]mentos que se resuelvan de conformid[illegible] con lo dispuesto en el presente artíc[illegible] En el caso que se resuelva que las [illegible]ciones de una serie sean preferidas es[illegible] últimas devengarán un dividendo fijo [illegible] hasta el doce por ciento anual, que po[illegible] ser acumulativo o no, y podrán tener p[illegible]ticipación adicional en las utilidades [illegible] la sociedad, la cual agregado al di[illegible]dendo fijo [illegible] que [illegible]ponda a las acciones ordinarias, qu[illegible] establecido que no se emitirán nu[illegible] series de acciones mientras las an[illegible]res no hayan sido totalmente [illegible] e [illegible] en un veinte y cinco [illegible] ciento como mínimo. — [illegible] Vale. — [illegible] cuatrocientos. Vale.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000 — Nº 38[illegible]

Las Azaleas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 1[illegible] del 2[illegible] de [illegible]ciembre de 1978, pasada ante la escri[illegible]na Silvia María Parra, se constituy[illegible] sociedad de referencia. — Socios: [illegible] lés Antonio Carballo, argentino, viudo, [illegible] años, jubilado, L.E. [illegible], domicili[illegible] en Pablo Rebagliati 2754, Capital Fed[illegible] Eduardo Juan Matías C[illegible], arg[illegible]no, casado, de 48 años de edad, méd[illegible] L.E. 4.347.[illegible], domiciliado en Pedro Ech[illegible]güe 2554, Capital Federal. — Deno[illegible]nación: LAS AZALEAS SOCIEDAD A[illegible]NIMA; Duración: 100 años a partir

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

su inscripción en el Registro Público de Comercio; Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pedro Echagüe 2554, Capital Federal; — Objeto: Compra, venta de títulos mobiliarios del estado; colocación del capital en caja de ahorro o a plazo fijo en entidades bancarias o financieras; compra, venta de inmuebles urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, incluido por el sistema de propiedad horizontal. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10 mil acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción. — Directorio: compuesto de 2 a 7 miembros con duración por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número por el mismo período. La asamblea puede designar un solo miembro que tomará el nombre de director general. — Director general titular: Nicolás Antonio Carbone; director general suplente: Edgardo Juan Matías Carbone; Fiscalización: a cargo de un síndico titular, contador público Rodolfo Raúl Rivas y un síndico suplente: contador público Daniel Raúl Barreneche, ambos por un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.
Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.000 — Nº 38.733

Olten

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 10 de octubre de 1978, pasada ante el escribano Esteban A. Palermo, al folio 834 del Registro número 67 de la Capital Federal, con Asamblea del 9|8|78, aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 1.570 de fecha 18|3|79. "Olten Sociedad Anónima" por Acta de Asamblea Extraordinaria del 9 de agosto de 1978 reformó los artículos primeros y cuarto de los Estatutos Sociales, de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad se denomina "OLTEN SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 230, piso 6º, "64". — Artículo cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos representados por cinco millones de acciones de un peso valor nominal, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550. Puesto a votación lo que antecede, es aprobado por unanimidad resolviéndose también de común acuerdo que la emisión complementaria de cuatro millones novecientos setenta mil acciones hasta cubrir la suma aprobada del nuevo capital, se efectúe en acciones ordinarias al portador, de un voto, las cuales conforme al nuevo texto del artículo cuarto sigue siendo de un peso valor nominal. — S|r.: "Olten" Vale. — E|l.: con Asamblea del 9|8|78. Vale.
Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 38.740

José Omar Pastoriza

SOCIEDAD ANONIMA
CAMBIO, TURISMO
Y BOLSA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Omar Pastoriza, de 36 años, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 776, 3º P., "9", Cap. Fed., C. I. Nº 6.792.612, Pol. Fed.; Liliana Esther Ceccaldi, de 34 años, comerciante, domiciliada en Pueyrredón 776, 3º P., "9", Cap. Fed., L. C. 4.592.772 y don Carlos Alberto Matarrelli, de 37 años, Contador Público Nacional, domiciliado en Moreno Nº 442, 5º P., "A", Cap. Fed., C .I. número 4.624.222, Pol. Fed., todos argentinos, casados. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 4|X|1978. — 3) Denominación: "JOSE OMAR PASTORIZA S. A. CAMBIO, TURISMO Y BOLSA". — 4) Domicilio Social: Moreno 442, 5º Piso, "A". — 5) Objeto Social: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, desarrollar las siguientes actividades: Cambio: Compra venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra de cheques de viajero, en divisas extranjeras y toda otra operación autorizada expresamente a las agencias de cambio. — Turismo: Venta de pasajes y todo lo concerniente a la actividad de viajes y turismo local e internacional. — Bolsa: Intervenir en oferta pública de títulos o valores como intermediario en los mercados bursátil y extrabursátil. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El Capital Social es de $ 90.000.000.— representado por 9.000.000 de acciones ordinarias, al portador, 5 votos, de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros. — Presidente: José Omar Pastoriza; Vicepresidente: Liliana Esther Ceccaldi; Vocal Titular: Carlos Alberto Beccaria; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Cr. Carlos Alberto Matarrelli; Síndico Suplente: Cr. Enrique José Matarrelli. — 9) Duración de los cargos: Directorio: 2 años; Organo Fiscalizador: 1 año. — 10) Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.000 — Nº 38.872

Manufactura Textil Libertad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 412, 7 de Julio de 1978; Asamblea: 26 de junio de 1978; Aumento de capital, emisión de acciones, y reforma de Estatuto de la sociedad "MANUFACTURA TEXTIL LIBERTAD SOCIEDAD ANONIMA", reforma: Art. 4º) Capital: $ 30.000.000; puede ser elevado al quíntuplo. — Sociedad: "Manufactura Textil Libertad Sociedad Anónima".
Buenos Aires, 30 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.000 — Nº 38.867

Industria Argentina del Alambre Bellucci Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Rafael Augusto Bellucci, argentino, separado, 39 años, comerciante, L.E. Nº 4.300.977, domiciliado en Saraza 1115, Capital; Carlos Rafael Bellucci, argentino, soltero, 34 años, comerciante, L.E. Nº 4.441.061, domiciliado en Pumacahua 177, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1º/2/79. — 3) Razón social: "INDUSTRIA ARGENTINA DEL ALAMBRE BELLUCCI HERMANOS S. A.". — 4) Domicilio: Centenera 1681/99, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de alambres y artículos de alambre. — La realización de representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con dicha actividad. — Importación y exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, producción e industrialización de alambres y artículos de alambre. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: pesos 10.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10.— c/u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por tres años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. — Presidente: Mario Rafael Augusto Bellucci; vicepresidente, Carlos Rafael Bellucci; síndico titular, Jaime Mauricio Catalán; síndica suplente, Mónica Claudia Zajdman. — 9) Representación de la sociedad: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31/12 de cada año.
Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.000 — Nº 38.589

Daconsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 63 de fecha 30 de octubre de mil novecientos setenta y ocho, pasada al folio 137 del Registro Nº 95 del Partido de San Martín, se constituye la sociedad "DACONSA SOCIEDAD ANONIMA", siendo sus socios: Sara Mizrahi, argentina casada, comerciante, nacida el 12|4|1925, L.C. 0.191.725, domiciliada en Avda. Santa Fe 2669, Capital; Isaac Cohen, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|1|1923, L. E. Nº 1.435.957, domiciliado en Avda. Santa Fe Nº 2669, Capital: Abraham Anza, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|12|1928, L. E. 4.230.599, domiciliado en Pueyrredón 904, Capital; Moisés Eduardo Anza, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|5|1955, L. E. 10.703.733, domiciliado en Pueyrredón 904, Capital; Leticia Susana Cohen, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º|3|1950, L.C. 6.356.725, domiciliada en Luis M. Campos 545, Capital; Jacobo Daye, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|8|1921, L. E. número 1.729.978, domiciliado en Chivilcoy Nº 630, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Importar, exportar, adquirir, enajenar y hacer toda clase de operaciones en el mercado interno y externo, con toda clase de productos, materias primas, elaboradas o no, y mercaderías relacionadas con la industria de productos alimenticios. — Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales propios y|o ajenos. — Representaciones, comisiones y mandatos. La Sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público y|o privado; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos, usufructos, administración y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; c) Financieras: Inversiones y aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente, dar y tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantía, adquisición y venta y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. Se excluyen las operaciones que requieran el concurso público. — A los fines de la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo acto que no estuviere prohibido por la ley, sujeto a las limitaciones que esta disponga. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: El Capital Social se fija en la suma de cinco millones de pesos representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Directorio: Mínimo y máximo de tres, con mandato por un año. — Se elije Presidente a Sara Mizrahi; Vicepresidente: Isaac Cohen; Director: Abraham Anza. — Consejo de Vigilancia: Compuesto por tres accionistas. — Se elije a Moisés Eduardo Anza, Leticia Susana Cohen y Jacobo Daye. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 62.000 — Nº 38.837

Distrilacar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Scsifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatuto. — Escritura del 1º|8|1978, la sociedad "DISTRILACAR SOCIEDAD ANONIMA": — Aumento de Capital de $ 100.000 a $ 100.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 10 cada una, valor nominal, ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un Ejercicio.
Buenos Aires, 26 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.900.— Nº 38.825

Yamago

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 670, otorgada al folio 2.498, de fecha 19 de octubre de 1978, por ante el escribano de la Capital Federal, Dr. Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529, al igual que su aclaratoria de fecha 8 de marzo de 1979, otorgada al folio 415, bajo el Nº 118, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 1.885, de fecha 5 de abril de 1979, se constituyó "YAMAGO S. A.", de la siguiente manera: Socios: Rodolfo Oscar Pérez, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|6|1953, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 6.031.217, Baunes 2231, Piso 1º, Depto. "A"; Juan Angel Alonso, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de agosto de 1944, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.607.755, El Callao 2144, de la localidad de Grand Bourg, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Soto, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 13 de marzo de 1921, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 400.326 y Alicia Rosa Giagnacobo de Soto, argentina, casada, comerciante, nacida el 8 de setiembre de 1926, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 3.399.436, ambos domiciliados en Avda. San Juan 937, Piso 1º, Depto. "A". — Denominación: "Yamago S. A.", constituyendo domicilio legal en la calle Zapiola 1700, Planta Baja, Depto. "D", de la Capital Federal. — Plazo: Es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras, de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación y administración de tierras, campos, bosques, terrenos y fincas, como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — c) Inversora: Mediante las inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitidos por particulares, el Estado, empresas estatales autárquicas y mixtas en cuentas directas o en participación y administración de toda clase de bienes. — d) Mandatos y Servicios: Mediante el estudio y promoción de proyectos comerciales, constructores o de prestación de servicios así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — e) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios ya sean públicos o privados, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — f) Comerciales: Mediante la compra, venta y comercialización de todos los productos relacionados con su actividad social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 5 miembros con mandato por un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio en forma individual. — Fiscalización: Síndico Titular por el término de un año. — Cierre del Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año. — Organo Directriz: Presidente: Rodolfo Oscar Pérez; Vicepresidente: Carlos Alberto Soto. — Director: Alicia Rosa Giagnacobo de Soto. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Ricardo Dalmiro Rozzi, Síndico Suplente: Federico José González Moreno.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 73.000 — Nº 38.840

Canning

SOCIEDAD ANONIMA
DE INVERSIONES
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura de fecha 13 de octubre de 1978, la sociedad Canning Sociedad Anónima de Inversiones y Agropecuaria por Asamblea de fecha 12 de setiembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de febrero de 1979, Resolución I. G. P. J. Nº 9702, y complementaria de fecha 2C de marzo de 1979, Resolución I. G. P. J. Nº 1625, ha adecuado sus Estatutos al Decreto Ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: CANNING SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES Y AGROPECUARIA, habiendo sido originalmente inscripta con el nombre de Canning Sociedad Anó-

nima de inversiones. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: noventa y nueve años contados desde el 15 de enero de 1937. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras mediante la compra y venta de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas, del país o del extranjero, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas, constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales vigentes excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Operaciones de adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, urbanos o rurales incluidas las comprendidas en leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Explotación directa o indirecta, en todas sus formas de establecimientos agrícolos-ganaderos, arrendamiento y administración de campos de terceros, instalación y organización de tambos, cabañas y estancias y la realización de toda clase de negocios de la ganadería y de la agricultura, así como la producción y la elaboración primaria de productos de la agricultura y ganadería, su distribución y comercialización y la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras y el aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital: 10.000.000 (diez millones) de pesos, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. — Administración y Dirección de la sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma individual. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea juntamente con un suplente, por el término de un año. El síndico suplente reemplazará al titular en su ausencia o impedimento. — Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. - Raspado: "10.000.000". Entre líneas: "Vice". todo vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 38.741.

Ubaldo Giuliodori

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 30 de mayo y 21 de octubre de 1977, 1º de junio y 19 de octubre de 1978 y 19 de marzo de 1979, bajo los números 342, 756, 326, 667 y 132, todas ante el escribano de esta ciudad Dr. Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 1.850 de fecha 30 de marzo de 1979, se transformó la sociedad "Villa Tesei Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada" en "UBALDO GIULIODORI S.A.", además el acto de transformación se ajusta a las disposiciones de la ley 19.550, de la siguiente manera: Socios: Ubaldo Giuliodori, italiano, casado, comerciante, de 36 años, titular de la Cédula de Identidad de la Pcia. de Bs. As. Nº 1.744.420, Mascagni Nº 1691, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Antonio Di Marco, italiano, casado, comerciante, de 40 años, titular de la Cédula de Identidad de la Pcia. de Bs. As. Nº 1.418.442, Vergara Nº 3045, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Roberto Palazzolo, argentino, casado, comerciante, de 36 años, titular de la Libreta de Enrolamiento expedida bajo la matrícula Nº 4.576.334, Chacabuco 388, Ciudadela, Provincia de Bs. As.; y Antonio Russo, italiano, casado, comerciante, de 33 años, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.585.772, Shuman Nº 258, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., todos de tránsito en ésta. Denominación: "Ubaldo Giuliodori S.A.", funcionará esta sociedad anónima por transformación de "Villa Tesei Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle Uruguay 572, piso 8º, Of. "B". — Plazo: La duración de la sociedad será hasta el día ocho de marzo del año 2061. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales utilizados para la construcción b) Industrial: Mediante la fabricación de elementos premoldeados ya sean estructurales o de cerramientos para la construcción de viviendas; c) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de edificios para venta o comercio y realizar operaciones, comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y permuta de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios de venta o comercio y realizar operaciones dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y obras de ingeniería o arquitectura ya sean de vialidad y/o energéticas. d) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieren el concurso público. — Capital: Es de $ 8.000.000 representado por 8.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre 3 y 7 con mandato por un año. — Representación legal: A cargo del presidente, o dos directores cualesquiera en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Organo directriz: Presidente: Ubaldo Giuliodori; vicepresidente: Antonio Di Marco; directores titulares: Roberto Palazzolo y Antonio Russo; síndico titular: José Humberto Sapia; síndico suplente: Juan José Ricardo Gutiérrez. — S/r: Presidente o dos directores cualesquiera en forma conjunta. — Enmendado: del. Vale. — Testado: un. No Vale. — El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento (art. 8º del estatuto).

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 38.824

Arquiagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

NOMBRE: "ARQUIAGRO SOCIEDAD ANONIMA". — Constituida por escritura número doscientos cincuenta y dos, del 22 de noviembre de 1977 y 2|2|79, ante el escribano Marcial Bustelo Girola. Accionistas: Eduardo Alberto Ricaldoni; María Eugenia Herrera Paz. — Domicilio: Uruguay 390 - 8º "F". — Duración: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. b) Inmobiliarias Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal c) Financieras: Por el aporte, asociación e inversión de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de materiales de construcción. Importación y exportación. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos y representaciones de comitentes nacionales y extranjeros, sean éstos entes privados, mixtos o estatales, así como toda clase de comisiones y consignaciones relativos a bienes productos, valores, etc., su distribución y promoción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de pesos sesenta mil representado por seis mil acciones de pesos diez valor nominal cada una. — El directorio está compuesto por un mínimo de dos miembros y un máximo de diez con mandato por tres años. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un año. La representación legal corresponde al presidente, en ausencia del mismo al vicepresidente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Alberto Ricaldoni; vicepresidente: María Eugenia Herrera Paz; síndico titular: Horacio Bavassi, y síndico suplente: Ernesto Repun. — E|l: "y 2|2|79". Vale.

Buenos Aires, abril 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000 — Nº 38.846

Fujitec Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OSCAR Gabriel Valdivieso, casado, argentino nacido el 24|3|32, ingeniero, Libreta de Enrolamiento 7.342.125, domiciliado en Pirovano 678, Provincia de Buenos Aires e inscripto Nº 40 folio 50 Tomo B de Estatutos Extranjeros y Fujitec Co. Ltd. por escritura del 26 de octubre de 1978 y complementarias del 5 de diciembre de 1978, 22 de enero y 11 de abril de 1979, ante el escribano Juan Carlos Recondo, se constituyó la sociedad "FUJITEC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", domicilio: Viamonte 611, 9º piso, Capital Federal; Plazo de duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Industrial y comercial; — Tendrá por objeto fabricar, comercializar, instalar y efectuar servicios de mantenimiento, exportar e importar vehículos, aparatos, partes y piezas relacionadas con el movimiento vertical de objetos y personas dotados de la tecnología Fugtec Co. Ltda.; Capital social: es de $ 6.000.000, representados por acciones de 60.000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones son nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente o a los directores indistintamente. Presidente: Yoichiro Tamura; vicepresidente: Oscar Gabriel Valdivieso. — Síndico titular: Enrique Jorge Reig; síndico suplente: Carlos Oscar Piñeyro. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — E|l: Inscripta Nº 40 folio 50 Tomo B de Estatutos Extranjeros; — S|testado: enero. Vale.

Buenos Aires, mayo 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 38.962

Macial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nicolás Maldonado, argentino, comerciante, nacido el 18 de marzo de 1925, divorciado, domiciliado en Rivadavia 528, San Francisco, Córdoba, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.356.408, Francisco José Civetta, argentino, comerciante, nacido el primero de diciembre de 1943, casado, domiciliado en Rivadavia 528, San Francisco, Provincia de Córdoba, quien posee Documento Nacional de Identidad número 5.411.288; — Omar Antonio Alvarez, argentino, comerciante casado, nacido el 20 de enero de 1931 Libreta de Enrolamiento 6.164.275, domiciliado en Centenario 1001, Cañada de Gómez, Santa Fe; y Felipe Luis Méndez argentino, soltero, contador público, nacido el 6 de abril de 1933, posee Libreta de Enrolamiento 6.168.112 domiciliado en San Luis 542, Rosario, Provincia de Santa Fe. — 2) Datos constitución: Por escritura número 613, del 11 de octubre de 1978, pasada al folio 1968, del Registro 228 de la Capital Federal. — Nombre: "MACIAL S.A.". — Domicilio: Cangallo 1509, piso quinto, departamento "D" de esta Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; realizar importaciones y exportaciones de toda clase de bienes. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) Plazo - Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: El capital social es de cuatro millones de pesos, representado por cuatro mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — 8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. Cuando la sociedad esté comprendida entre aquellas a las que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, el mínimo de directores será de tres. — El directorio elegirá al presidente y si lo estimara conveniente a un vicepresidente quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea designará también a un síndico suplente por igual período. 9) Representación legal de la sociedad le corresponde al presidente o al vicepresidente , indistintamente, sin perjuicio de que el directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — El directorio estará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Maldonado; vicepresidente: Francisco José Civetta; director titular: Omar Antonio Alvarez. 10) Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, en cuyo caso, deberá inscribirse la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de control. — Presidente: Nicolás Maldonado; vicepresidente: Francisco José Civetta; director titular: Omar Antonio Alvarez. — síndico titular: Felipe Luis Méndez; síndico suplente: Gumersindo Antonio López Pumarega.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.000 — Nº 38.955

Sucesión Alberto Mauas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asambleas del 11|9|77 y 19|7|78. — Esc. del 19|12|77 y 4|9|78. — Escr. Nilda L. Nostro de Segnetti, y Luía Andrés Pietrani. — Resolución I.G.P.J. 0951 del 15|2|79. — "SUCESION ALBERTO MAUAS S. A." modificó sus Arts. 8º y 12 que en adelante quedan redactados así: Artículo Octavo. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor

número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Duodécimo: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida por el Art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse en el modo dispuesto por dicho Art. 237. — S|R.: "Segnetti". Vale. — Enmendado: "4|9|78", Vale. — S|R.: "dispuesto", Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000. — Nº 39.012

Tipla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea del 29|9|78 de "TIPLA S. A.", cuya acta se protocolizó en Escritura Nº 726 del 10|10|78, dispuso la reforma del Estatuto que fue aprobada por la I.G.P.J. mediante Res. 1.555|79. — Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades financieras: mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y distintas modalidades de pago; aportes e inversiones de capital a personas, empresas o sociedades por acciones; compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales y extranjeros; constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. — Capital: veinte millones de pesos compuesto de acciones ordinarias al portador, v|n. un peso, que podrá elevarse hasta el quíntuplo conforme el Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 39.031

Rey Maquinarias

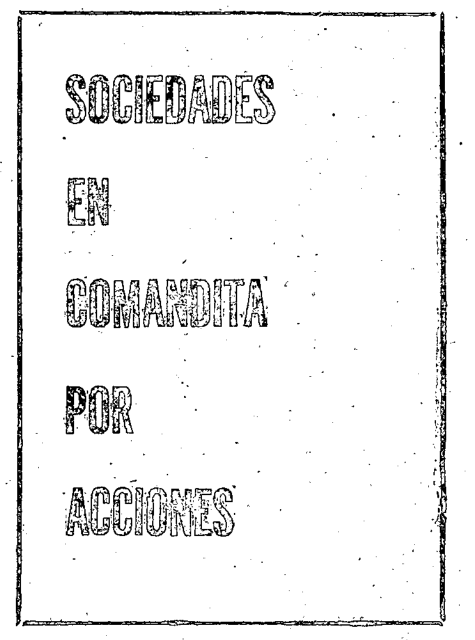
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ESCRITURAS: 1.040 del 30|8|77 y 334 del 25|4|78, otorgada por el Escribano Jorge Néstor Colombaro, Registro 338. — 2º) Denominación Social: "REY MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA". — 3º) Domicilio: Avellaneda Nº 530, 4to. piso, Depto. "D", Capital Federal. — 4º) Socios: Rodolfo Héctor Rey, argentino, nacido el 13|8|22, de 55 años de edad, hijo de José María Rey y Rosa Gómez, casado en primeras nupcias con Mercedes Lugris, comerciante, L.E. Nº 1.674.306, domiciliado en la calle Camacuá Nº 75, 6to. piso, Depto. "C", Capital Federal; y Jorge Alberto Rey, argentino, nacido el 7|4|46, de 32 años de edad, hijo de Rodolfo Héctor Rey y Mercedes Lugris, casado en primeras nupcias con Lidia Mabel Rossotti, comerciante, L.E. Nº 7.758.675, domiciliado en la calle Camacuá Nº 75, 6to. piso, Depto "B", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Compra, venta de maquinarias industriales, nuevas o usadas, nacionales o importadas. — b) Compra venta de automotores, nuevos o usados, nacionales o importados. — c) Compra venta de bienes muebles. — A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 7.000.000 representado por 7.000 acciones ordinarias y al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos cada una. — 8º) Administración y Representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de 3 y máximo de 7, con mandato por 3 años, pudiendo ser reelegidos. — La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o del Vicepresidente, quienes actúan individualmente e indistintamente. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Rodolfo Héctor Rey. — Vicepresidente: Jorge Alberto Rey. — Director: Mercedes Lugris de Rey, argentina, nacida el 1º|9|25, 52 años, casada en primeras nupcias con Rodolfo Héctor Rey, comerciante, L. C. Nº 450.927, domiciliada en la calle Camacuá Nº 75, 6to. piso, Depto. "C", Capital Federal. — 9º) Organo Fiscalizador: Síndico titular: Norberto Héctor Gurevich, argentino, nacido el 10|11|51, 25 años, casado en primeras nupcias con Leonor Faría, contador nacional, D. N. I. Nº 10.130.497, domiciliado en la calle Terrero Nº 2650, Capital Federal. — Síndico Suplente: Graciela Adriana Varela, argentina, nacida el 4|6|51, 26 años, soltera, abogada, L.C. Nº 6.718.081, domiciliada en la avenida Díaz Vélez Nº 3732, 8vo. piso, departamento "C", Capital Federal. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años, siendo reelegible. — La Asamblea debe elegir también igual número de suplentes y por el mismo término.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.000 — Nº 39.024



Isabelana

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ISABELANA Sociedad en Comandita por Acciones". — Por escritura número 553, pasada el 14 de diciembre de 1972, al folio 1.675, y 249 del 10 de mayo de 1978, folio 706, del Registro 228 de la Capital Federal, el señor Guillermo Huberto Thompson, en su carácter de socio comanditado de "ISABELANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", cedió a favor de Frederick Charles (Federico Carlos) Sopher, las cuotas de capital comanditado que le correspondían en la sociedad. En tal virtud, don Frederick Charles (Federico Carlos) Sopher, quien es inglés, casado, con Cédula de Identidad Nº 1.331.675, domiciliado en Rivadavia 1187, Capital, inviste ahora el carácter de socio comanditado de dicha sociedad, modificando por lo tanto las cláusulas primera y cuarta de su contrato social, que en el futuro quedarán redactadas así: Primera: En la sociedad en comandita por acciones constituida bajo la denominación de "Isabelana Sociedad en Comandita por Acciones", los señores Frederick Charles (Federico Carlos) Sopher y Hugh (Hugo) Rhys Davies Dawson asumen el carácter de socios comanditados, solidaria e ilimitadamente responsables, y los señores Ninian Laurie (Lorenzo) Steel e Isabella Ann Mackay, el carácter de socios comanditarios. Cuarta: Capital: La sociedad se constituye con un capital de setenta y seis mil pesos, distribuido en la siguiente forma: a) Capital comanditado: mil pesos, dividido en cien cuotas de diez pesos cada una. Este capital fue suscripto e integrado en el acto de constitución de la sociedad en dinero en efectivo y por partes iguales, y hoy pertenece a los señores Frederick Charles (Federico Carlos) Sopher y Hugh (Hugo) Rhys Davies Dawson. b) Capital comanditario: Setenta y cinco pesos, que es totalmente suscripto e integrado en el acto de su constitución por los señores Ninian Laurie (Lorenzo) Steel y doña Isabella Ann Mackay. El capital comanditario está dividido en siete mil quinientas acciones de diez pesos cada una, todas ellas ordinarias y al portador y fueron integradas mediante la transferencia por aporte a la sociedad de los bienes inmuebles detallados en la escritura de constitución. — Y por escritura del 10 de mayo de 1978, pasada ante el escribano Marcelo Usandivaras, folio 706 del Registro 228 de Capital Federal, se reformó el contrato social y se adecuó a las disposiciones de la ley 19.550, el que quedó redactado de la siguiente forma: Nombre y domicilio: La sociedad se denomina "Isabelana Sociedad en Comandita por Acciones", y tiene su domicilio en Carlos Pellegrini 979, Capital Federal. — Duración: Treinta años a partir de la fecha de su constitución. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A esos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Setenta y seis mil pesos distribuidos en la siguiente forma: i) Capital comanditado: Un mil pesos, divididos en cien partes de interés de diez pesos valor nominal cada una, que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios comanditados, don Hugh (Hugo) Rhys Davies Dawson, en el acto de constitución de la sociedad, y Frederick Charles (Federico Carlos) Sopher, por cesión de cuotas que le hiciera don Guillermo Huberto Thompson. ii) Capital comanditario: Setenta y cinco mil pesos, representados por siete mil quinientas acciones ordinarias al portador de valor nominal diez pesos cada una y un voto por acción, las que fueran suscriptas e integradas en el acto de constitución de la sociedad. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital, deberá ser elevado a escritura pública. Acciones: Serán ordinarias al portador, de un voto y de 10 pesos valor nominal cada una, las correspondientes al capital comanditario. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por los socios comanditados. Si la composición del directorio es plural, elegirá un presidente y un vicepresidente. En este caso, el directorio funciona con la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea por el término de tres ejercicios. La asamblea designará también un síndico suplente por igual período. — Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: El directorio estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: don Hugh (Hugo) Rhys Davies Dawson; vicepresidente: don Frederick Charles (Federico Carlos) Sopher. Representación: La representación legal de la sociedad, corresponde al presidente y al vicepresidente en su caso, en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social, sin perjuicio de que el directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — Enmendado: "1972". Vale. — E|l: "y 249 del 10 de mayo de 1978, folio 706". Vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 94.000 — Nº 38.785

Stal

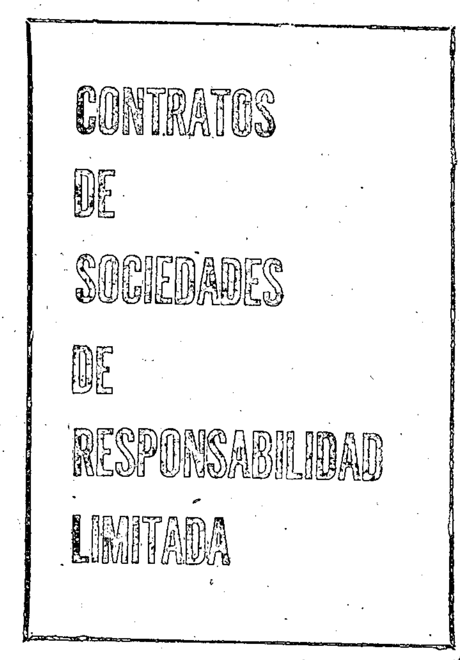
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de sociedad: Escrituras 867 26|12|1978; y 98 16|3|1979: Constitución de sociedad; socios: José Guillermo Caporale, argentino, casado, industrial, 28 años, L.E. 8.511.918, Máximo Paz 207, Castelar; — Máximo Jorge Enrique Bouhier, argentino, soltero, industrial, 22 años, D.N.I. 12.045.376, Callao 436, Capital; — Stella Maris Pascuzzi de Caporale, argentina, casada, 25 años, ama de casa, D.N.I. 11.158.181, Máximo Paz 207, Capital, se constituye "STAL" S.C.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Rivadavia 1587; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio: el objeto es: Industriales: Mediante la explotación de talleres navales, para la construcción, reparación y mantenimiento de embarcaciones de todo tipo y uso; — Comerciales, Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, arrendamiento, y representación de embarcaciones de todo tipo, ya sean comerciales, de transportes o deportivas, sus partes repuestos y accesorios, incluso la explotación de guarderías, para embarcaciones; capital $ 10.000.000 de los cuales $ 200.000 corresponde al capital comanditado en partes iguales por sus titulares, José Guillermo Caporale y Máximo Jorge Enrique Bouhier, y pesos 9.800.000 al capital comanditario suscripta por la señora Pascuzzi de Caporale y los socios solidarios en acciones al portador; ordinarias; Administración de un directorio de 1 a 5 miembros por 3 años, representación el presidente o el vicepresidente del directorio que actúan indistintamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; presidente: José Guillermo Caporale; vicepresidente: Máximo Jorge Enrique Bouhier; síndico titular: Enrique Boschetti; síndico suplente: Enrique Boschetti (h) éstos por tres años; s|raspado: Contrato; Jorge; encimado: Pascuzzi, entrelíneas: y los dos socios solidarios. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 38.470



Madema

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Mario Andrés Udewald, argentino, casado, nacido el 14-7-1947, comerciante, C. I. P. F. 5.227.327, domiciliado en Crámer 1903, Cap.; Juan Udewald, argentino naturalizado, casado, nacido el 25-3-15, C. I. P. F. 1.958.735, domiciliado en Salta 188, 1er. piso, Cap., comerciante, y Mauro Fila, argentino naturalizado, casado, nacido el 23-2-28, comerciante, C. I. P. F. 3.851.315, domiciliado en Rivadavia 13876, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento: 16 de marzo de 1979. — Denominación social: MADEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Crámer 1903, P. B., depto. "B", Cap. — Plazo de duración: 5 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación y comercialización de productos y subproductos textiles en general; b) Importación y exportación; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital social: $ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de V$N. 10 cada una. — Administración y Representación legal: Todos los socios revistirán el carácter de Gerente, juntamente con la señora Rosa Elena Cesa de Fila, formándose dos grupos, a saber: Grupo A: Mario Andrés Udewald y Juan Udewald; Grupo B: Mauro Fila y Rosa Elena Cesa de Fila. Ejercerán la representación legal mediante la firma conjunta de uno cualquiera de los integrantes del Grupo A

son uno cualesquiera de los integrantes del Grupo B. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.000 — Nº 38.800.

U.N.E.X.A.R. - Unión de Exportadores Argentinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Pedro Guardo, de 45 años de edad, casado, argentino, comerciante domiciliado en Anchorena 1233, piso 6º, departamento 43, de esta Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.375.391; Francisco Alberto Lococo, de 37 años de edad, soltero, argentino, comerciante domiciliado en Anchorena 1238, piso 6º, departamento 43, de esta Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.306 371; Hernán Felipe Francisco Riba, de 54 años de edad, argentino, casado, industrial, domiciliado en Peña 2215, piso 4º, de esta Capital Federal, Cédula de Identidad número 2.572 032, y Enrique Pedro Coscia, de 31 años de edad, argentino, casado, empleado, domiciliado en Dorrequeira 2842, piso 14, de esta Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 7.307.996. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de noviembre de 1978. — 3) Denominación de la sociedad: U.N.E.X.A.R UNION DE EXPORTADORES ARGENTINOS S. R. L. — 4) Domicilio social: Anchorena 1238, piso 6º, departamento 43, de esta Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producción, comercialización, industrialización, importación y exportación de frutas frescas, desecadas, envasadas y conservadas y sus jugos procesados y conservados; b) Producción, comercialización, industrialización, importación y exportación de vinos, sidras y bebidas alcohólicas; c) Producción, comercialización, industrialización, importación y exportación de maquinarias y accesorios para automotores y estaciones de servicio; d) Efectuar representaciones, mandatos y comisiones. — 6) Plazo de duración: Diez años, contados desde el día 1º de noviembre de 1973. — 7) Capital social: Constituido en la suma de quinientos mil pesos aportados el cincuenta por ciento por el señor Osvaldo Pedro Guardo, treinta por ciento por el señor Francisco Alberto Lococo, diez por ciento por el señor Hernán Felipe Francisco Riba, y diez por ciento por el señor Enrique Pedro Coscia. 8) Organos de Administración y Representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes asumen el carácter de Gerentes de la misma, usando de la firma social en forma separada, conjunta, alternativa o indistintamente para todos los actos sociales. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 40.000 — Nº 38.807.

Bluper

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura de fecha 6 de abril de 1979, pasada por ante el escribano de esta Capital don Alvaro J. Leiguarda la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "BLUPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a raíz de un error deslizado en el artículo cuarto del contrato social constitutivo, procedieron a modificar el mismo que queda redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital es de cuatrocientos treinta y ocho mil pesos, dividido en cuatrocientas treinta y ocho cuotas de un mil pesos cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: 1) La señora Marta Teresa Guzmán de Bosch suscribe ciento cuarenta y seis cuotas por la suma de ciento cuarenta y seis mil pesos. — 2) La señora María Cecilia Guzmán de Vocaturo suscribe ciento cuarenta y seis cuotas por la suma de ciento cuarenta y seis mil pesos. — 3) El señor Ricardo Daniel Vocaturo suscribe ciento cuarenta y seis cuotas por la suma de ciento cuarenta y seis mil pesos. El capital se integra en bienes según balance que se firma separadamente y que forma parte integrante de este contrato. — Estos bienes se evaluaron a precio de costo y adquisición conforme a los comprobantes que tiene la sociedad y que se incorporan a ella según lo dispuesto por la ley 19.550.
Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.000 — Nº 38.832

Iluminación Córdoba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 13|12|78. — Domingo Antonio Baldino, italiano, casado, industrial, 40 años, Cédula de Identidad Policía Federal 5.162.268; Beatriz Sprovieri, argentina, casada, ama de casa, 36 años, L.C. 4.270.312, General Artigas 4363, Capital. — ILUMINACION CORDOBA S.R.L.; — domicilio Avenida Córdoba 2702, Capital. — Objeto: compra y venta de artefactos de iluminación, su importación y exportación, dar y ejercer representaciones, comisiones y|o consignaciones armado y fabricación de artefactos de iluminación; financiación de la venta de artículos de iluminación; construcción y venta de inmuebles, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal; explotación de establecimientos de cría de ganado bovino. — Capital: 500.000 pesos. — Plazo: 99 años a partir de la inscripción. — Gerentes: ambos socios con uso de firma social indistinto. Cierre del ejercicio: 31 de octubre. — Enmendado: abril. Vale.
Buenos Aires, abril 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.500 — Nº 38.827

Estamec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Domingo Pederzoli, casado, 34 años, argentino, ingeniero mecánico, Av. San Martín 5201, piso 4º, depto. B, Florida, Pcia. Bs. As., C. I. Nº 6.472.235, Policía Federal; Hugo Antonio Maraggia, casado, 53 años, industrial, italiano, Italia 706, Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. Bs. As, C. I. Nº 2.667.063, Policía Federal. — 2º) Fecha de constitución: 22 de diciembre de 1978. — 3º) Razón social: "ESTAMEC S.R.L." — 4º) Domicilio social: O'Higgins 4475, 2º piso, depto. A, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Fraccionamiento y venta de chapa; estampados, embutidos y tratamientos superficiales de chapa: mecanizado y fabricación de conjuntos mecánicos y sus elementos componentes. — 6º) Plazo de duración: 50 años a partir del 21 de diciembre de 1978. — 7º) Capital social: $ 5.000.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Administración, el socio gerente. Fiscalización, los socios. — 9º) Organización de la representación legal: El socio gerente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Testado: "Bolplast S.R.L.". Na vale. — Agregado: "Estamec". Vale. — Enmendado: "22". Vale.
Buenos Aires, abril 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 38.913

Rotacast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Bernardo Anapolsky, argentino, soltero, 25 años, comerciante, Berutti 3733, 6º A, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.921.73; Susana Verónica Ibar argentina, separada legalmente, 29 años, comerciante, Culpina 133, 2º [illegible] Federal, D. N. I. Nº 6.295.487. — Fecha de instrumento de constitución: Febrero 22 de 1979. — Denominación social: ROTACAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Montiel 3131. Capital Federal. — Objeto social: Fabricación, producción, compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, explotación y distribución por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y electrónicos, herramientas y repuestos en general. Podrá, asimismo, efectuar toda otra actividad relacionada directamente con su objeto, como financiar ventas, descontar documentos, solicitar créditos, inscribir prendas y ejecutarlas — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 25.000.000. — Organización de la representación legal: En forma indistinta de Guillermo Bernardo Anapolsky, Susana Verónica Ibar y gerentes no socios, quienes aceptan el cargo a Edith Emilia Burak y Oscar Gustavo Anapolsky. Todos designados gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: y gerentes no socios quienes aceptan el cargo a. Vale. — E|l.: Denominación. Vale.
Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.000 — Nº 38.903

Barderi & Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 24 de noviembre de 1978 el señor Miguel Angel Barderi, cedió, vendió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad BARDERI & COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de la siguiente manera: al señor Enrique Oscar Barderi, 87 cuotas, y al señor Carlos Eduardo Lumelli, 87 cuotas. Total, 174 cuotas de capital. Asimismo, efectuaron las siguientes reformas al contrato social: Domicilio: Pasaje Villa Juncal Nº 2460|64, Capital Federal. — Duración: 20 años contados desde el 1º de noviembre de 1975. — Administración y representación: Ambos socios en el carácter de gerentes en forma indistinta. — Aumento de capital: de $ 300.000 a $ 5.000.000. — Administración: Ambos socios en forma indistinta. — Para actos de disposición de bienes inmuebles o fondos de comercio, firma conjunta de ambos gerentes.
Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.000 — Nº 38.875

José Ojea y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas y modificación del contrato social. — JOSE OJEA Y COMPAÑIA S.R.L. — Fecha del instrumento: 30 de marzo de 1979 (instrumento privado). — Socios cedentes: Antonio López Rey y José Ojea. Socios cesionarios: Hugo Alberto Hermida y Marta Ojea. — Cantidad de la cesión: 30 cuotas de pesos 1.000 cada una; $ 30.000. — Composición actual del capital: José Ojea, 70 cuotas de $ 1.000 cada una; Hugo Alberto Hermida, 10 cuotas de $ 1.000 cada una, y Marta Ojea, 20 cuotas de $ 1.000 cada una. En consecuencia, los cesionarios Marta Ojea y Hugo Alberto Hermida, juntamente con el señor José Ojea, declaran totalmente desvinculado de la sociedad al señor Antonio López Rey. — Modificación del contrato social: Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, que queda integrado de la siguiente manera: José Ojea, 70 cuotas de $ 1.000 cada una, es decir $ 70.000; Hugo Alberto Hermida, 10 cuotas de $ 1.000 cada una, es decir 10.000 pesos, y Marta Ojea, 20 cuotas de 1.000 pesos cada una, es decir 20.000 pesos, todas totalmente integradas en dinero en efectivo.
Buenos Aires, abril 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.000 — Nº 38.887

Candimar Importación y Exportac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Nacional de Primera Instanci lo Comercial de Registro, Doc Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber un día el siguiente edicto:

"Candimar, Importación y Exporta S.R.L." — 1) Socios: Anacleto Si Franco, portugués, casado con María gusta Domínguez, con pasaporte po gués Nº 133|79, comerciante, domicil en Esmeralda 527, Capital Federal; ría Luisa Conceicao Ramos Ventura vorciada, comerciante, portuguesa, pasaporte de Portugal Nº 644.446|74, miciliada en Esmeralda 527, Capital deral. — 2) Fecha de constitución: escritura número 337 del 2 de abri 1979, pasada al folio 1152 del registro de esta ciudad. — 3) Denominac "CANDIMAR IMPORTACION Y PORTACION S.R.L." — 4) Domi Santiago del Estero 250, piso 6º, of Capital Federal, sin perjuicio de p trasladarlo e instalar sucursales, agen filiales o representaciones en cual punto del país o en el extranjero. - Objeto La sociedad tiene por obj importación, exportación, compra, y distribución por cuenta propia terceros o asociada a terceros, de pro tos alimenticios frescos o envasados especial de pescados, crustáceos, mol mariscos y toda clase de productos i las, frescos, congelados, enlatados, mados, salados y en salmuera. — 6) P 20 años a partir de la fecha de su cripción en el Registro Público de mercio. — 7) Capital social: $ 12.00 dividido en cuotas de valor nomina sos 1.000 cada una, que los socios s ben de la siguiente manera: An Simoes Franco, 8.000 cuotas por un de $ 8.000.000, y María Luisa Conc Ramos Ventura 4.000 cuotas, por u tal de $ 4.000.000. e integran en d efectivo el 50 por ciento en el acto titutivo y el saldo dentro del pla 2 años. — 8) Administración: La a nistración de la sociedad estará a de los dos socios que tendrán el de gerentes, teniendo individualmen uso de la firma social y la represent legal de la sociedad. — 9) Cierre d cicio: 30 de abril de cada año. — Mayo. Vale.
Buenos Aires, mayo 2 de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretar
$ 29.000 — Nº

Científica Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Nacional de Primera Instan lo Comercial de Registro, D Tatiana Schifris, Secretar Autorizante, se hace saber día el siguiente edicto:

ENTRE Félix Orlando Caivano, el veintiocho de noviembre de mil cientos quince, casado en primeras cias con Pascua Clelia Moscatelli d vano, argentino, comerciante, con cilio en la calle Jorge Newbery 15 cimo piso, de la Capital Federal, la de Identidad número cinco m cuatrocientos noventa y cuatro mi trescientos setenta y siete, Policía ral; Julio César Orlando Caivano, el diecinueve de octubre de mil nov tos cuarenta y nueve, casado en ras nupcias con Analía Cesca de no, argentino, Ingeniero Agró con domicilio en Pichincha 70, pri so, departamento "A", de la Capi deral, Cédula de Identidad núme millones trescientos quince mil no tos ochenta y ocho, Policía Federal ría Cristina Caivano de Jordana, el ocho de octubre de mil nove cuarenta y ocho, casada en p nupcias con Domingo José Jorda gentina, ama de casa, con domic la calle Nueva York 3377, quinto partamento "C", de la Capital F Cédula de Identidad número cin llones ochocientos cuarenta y ci doscientos trece, Policía Federal, cua Clelia Moscatelli de Caivano, da el treinta de octubre de mil no tos diecisiete, casada en primera cias con Félix Orlando Caivano, tina, ama de casa, con domicilio calle Jorge Newbery 1585, décimo la Capital Federal, Cédula de Id número cinco millones setecient mil setecientos noventa y seis, Pol deral, todos en su carácter de in tes de la Sociedad que gira en pital Federal bajo la denominac CIENTIFICA ARGENTINA SO DE RESPONSABILIDAD LI convienen: Primero: Elevar el ca cial a la suma de cuarenta y nuev nes doscientos mil pesos ($ 49 divididos en cuatro millones nov veinte mil (4.920.000) cuotas de

sos ($ 10) cada una. Dicho aumento es suscripto e integrado de la siguiente forma: Félix Orlando Caivano suscribe tres millones novecientos treinta y tres mil (3.933.000) cuotas, por un valor total de treinta y nueve millones trescientos treinta mil pesos ($ 39.330.000) que integra de la siguiente forma: treinta y cuatro millones siete mil quinientos veinte pesos ($ 34.007.520) con la participación que le corresponde de acuerdo a su capital en el fondo para capitalización del balance cerrado el veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho y cinco millones trescientos veintidós mil cuatrocientos ochenta pesos ($ 5.322.480) los integra totalmente con dinero efectivo. Julio César Orlando Caivano suscribe quinientas noventa mil (590.000) cuotas, por un valor total de cinco millones novecientos mil pesos ($ 5.900.000) que integra de la siguiente forma: cinco millones setenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos ($ 5.075.750) con la participación que le corresponde de acuerdo a su capital en el fondo para capitalización del balance cerrado el veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho y ochocientos veinticuatro mil doscientos cincuenta pesos ($ 824.250) los integra totalmente con dinero efectivo. María Cristina Caivano de Jordana suscribe ciento cuarenta y ocho mil (148.000) cuotas, por un valor total de un millón cuatrocientos ochenta mil pesos (pesos 1.480.000), que integra de la siguiente forma: un millón quince mil ciento cincuenta pesos ($ 1.015.150) con la participación que le corresponde de acuerdo a su capital en el fondo para capitalización del balance cerrado el veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho y cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos (pesos 464.850) los integra totalmente con dinero efectivo. Pascua Clelia Moscatelli de Caivano suscribe noventa mil (90.000) cuotas, por un valor total de novecientos mil pesos ($ 900 000), que integra de la siguiente forma: quinientos siete mil quinientos ochenta pesos ($ 507.580) con la participación que le corresponde de acuerdo a su capital en el fondo para capitalización del balance cerrado el veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho, y cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos veinte pesos (pesos 482.420) los integra totalmente con dinero efectivo. Incorporando a la nueva socia Susana Margarita Caivano de Jordana, nacida el diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, casada en primeras nupcias con Jorge Luis Jordana, argentina, ama de casa, con domicilio en la calle Las Heras 1895, décimo piso, departamento "B" de la Capital Federal. Cédula de Identidad número once millones doscientos ochenta y seis mil novecientos, Policía Federal, quien firma el presente y suscribe ciento cincuenta mil (150.000) cuotas por un valor total de un millón quinientos mil pesos (pesos 1.500.000) que integra totalmente con dinero efectivo. — Segundo: Como consecuencia del aumento de capital e incorporación de la nueva socia Susana Margarita Caivano de Jordana, la cláusula cuarta del contrato social debe ser modificada, quedando así redactada: "Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), dividido en cinco millones (5.000.000) de cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Félix Orlando Caivano, cuatro millones (4.000.000) de cuotas, o sean cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000); Julio César Orlando Caivano, seiscientas mil (600.000) cuotas, o sean seis millones de pesos ($ 6.000.000); María Cristina Caivano de Jordana, ciento cincuenta mil (150.000) cuotas, o sean un millón quinientos mil pesos (pesos 1.500.000), y Pascua Clelia Moscatelli de Caivano, cien mil (100.000) cuotas, o sean un millón de pesos ($ 1.000.000), y Susana Margarita Caivano de Jordana, ciento cincuenta mil (150.000) cuotas, o sean un millón quinientos mil pesos (pesos 1.500.000). — Leído y ratificado, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Entre líneas: "nacional". Vale.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 110.000 — Nº 38.812

Center Fotoquímica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Contrato Privado de fecha 22 de Marzo de 1979, se constituyó "Center Foto Química Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la siguiente manera: Socios: Leli José Boetto, comerciante, de 35 años, Cédula de Identidad número 6.870.716, de la Policía Federal, Boedo Nº 179, P. B., Depto. "2", Cap. Fed. y María Cristina Nieves Rofrano, comerciante, de 32 años, Cédula de Identidad número 5.630.006, de la Policía Federal, domiciliada en Alberti 634, Piso 5º, Depto. "B", de la Cap. Fed. — Los dos argentinos, casados. — Denominación: "CENTER FOTOQUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo domicilio legal y administrativo en Avda. San Martín 2485, Local 41, de la Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos y aparatos fotográficos y cinematográficos y sus repuestos y accesorios; b) explotación de laboratorios fotográficos y cinematográficos y la comercialización de los productos utilizados en los mismos; c) el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: Es de pesos 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 100 cada una suscripto por los socios en partes iguales o sea $ 2.500.000 cada uno e integrado el 50 % en este acto, en efectivo, comprometiéndose a integrar el 50 % restante en un plazo no mayor de 2 años. — Plazo: Es de 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse o disolverse cuando lo resuelvan los socios. — Administración: Se designan Gerentes a los dos socios y el uso de la Firma Social será ejercido en forma indistinta. — Fiscalización: Será ejercida por los dos socios. — Cierre del Ejercicio Social: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 38.841

Redes y Núcleos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mabel Esther Fernández, argentina, soltera, de 45 años de edad, L. C. 2.998.405, domiciliada en Avda. Libertador 4560, Capital, arquitecta, y José María Virgilio González Silvano, argentino, casado, de 51 años de edad, C. I. Nº 2.445.371, Pol. Fed., domiciliado en Avda. Libertador 4560, Capital, industrial. — 2º) Fecha de constitución: 20 de abril de 1979. — Instrumento Privado. — 3º) Denominación Social: "REDES Y NUCLEOS S. R. L.". — 4º) Domicilio Social: Paraguay 647, Piso 10, Oficina Nº 39. — 5º) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal: Prestar asistencia técnica y especializada en consultoría a toda persona jurídica, sea del derecho público o del derecho privado; dentro o fuera del país, sean éstas nacionales, extranjeras o internacionales, así como también a sus dependencias en la formulación de planes, programas y proyectos en materia de planificación y desarrollo urbano y regional, o cualquier trabajo emergente de los mismos. — 6º) Plazo de duración: 50 años a contar fecha de constitución. — 7º) Capital Social: $ 500.000. — 8º) Composición de los órganos Administrativos y Fiscalizador S.R.L. Socios-Gerentes: Mabel Esther Fernández y José María Virgilio González Silvano. — 9º) Organización representación legal: Actuarán en forma indistinta. — El uso de la Firma Social estará a cargo de los socios indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "Denominación" vale.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 38.871

Oxígena Calchaquí

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado del 12 de marzo de 1979. — Socios: Vázquez Segundo, de 48 años, casado, argentino, comerciante, domicilio en Tres Sargentos Nº 1201, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 4.798.663 y Jorge José Roca, de 48 años, casado, argentino, contador público; domicilio en Lafuente 1494, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.806.289. — Razón Social: "OXIGENA CALCHAQUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio en Bmé. Mitre 1225, piso 4º, oficina 405, Capital Federal. — Objeto: a) Fabricación, importación, exportación, compra venta al por mayor y menor de oxígeno, acetileno, nitrógeno y todo tipo de gases industriales, y medicinales, sus envases y accesorios, herramientas, maquinarias, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y demás actividades y renglones afines al ramo de ferretería industrial y|o accesorios industriales. — b) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y|o cultivos forestales, ya sean propios o de terceros. — c) Aporte de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y la inversión en títulos, acciones u otros valores públicos o privados. — d) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y|o construcción de inmuebles urbanos o rurales, edificios para la vivienda e industriales por cualquiera de los regímenes vigentes o que se creen en futuro. — Capital: pesos 4.000.000 (cuatro millones de pesos), integrado conforme a un inventario que se agrega debidamente firmado por los socios. — Plazo: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de ambos socios en función de Gerentes en forma individual, indistinta. — Ejercicio: Al 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 38.843

Agroaire

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Federico Alberto Mocorrea, 26 años, soltero, argentino, estudiante, Reconquista 533, 2º piso, D. N. I. número 10.649.234; Martín Honorio Mocorrea 21 años, soltero, argentino, estudiante, Reconquista 533, 2º piso, C. I. Nº 7.572.505. — Fecha de constitución: 5 de marzo de 1979. — Razón Social: "AGROAIRE S. R. L.". — Domicilio Social: Reconquista Nº 533, 2º piso, Capital. — Objeto Social: Explotación del transporte aéreo, terrestre y marítimo no regular. — Turismo. — Trabajo aéreo. — Importación y exportación relativa a su objeto. — Plazo de duración: Veinte (20) años a partir del 5 de marzo de 1979. — Capital Social: Un millón de pesos de curso legal (pesos 1.000.000). — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Uno cualesquiera de los socios, indistintamente, con carácter de Gerente. — Organización de la Representación Legal: Uno cualesquiera de los socios indistintamente. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año

Buenos Aires, 23 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 38.874

Caridad Hermanos y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º)SOCIOS: María Susana Ayala de Fernández, española, viuda de setenta años de edad, ama de casa, domiciliada en Almirante Brown 2428 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Pol. Fed. Nº 3.324.612. — Rafael Rodolfo Ayala, argentino, viudo, de sesenta y ocho años de edad, comerciante, domiciliado en Mariscal Ramón de Castilla 2875, Capital Federal, C. I. Pol. Fed. 498.444. — Manuel Roberto Caridad, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Matilde Arufe, de cincuenta y siete años de edad, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1378 de Capital Federal, C. I. Pol. Fed. 1.765.628 Manuel Oscar Caridad, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa Ahmar de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en Las Heras 1745 de Capital Federal, Céd. Id. Pol. Fed. Nº 2.047.016; Cristina Eugenia Martínez de Cid Besada, argentina, viuda de cincuenta y cuatro años de edad, ama de casa, domiciliada en Sarmiento 412, 6º piso, Capital Federal, L. C. Nº 1.653.035; Juan Carlos Caridad, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Teresa de la Barrera Montenegro, de cincuenta y un años de edad, domiciliado en Rodríguez Peña 1710, Capital Federal, con Céd. Iden. Pol. Fed. Nº 2.124.223. — María Clara Caridad de Losardo, argentina, casada en primeras nupcias con Enrique Losardo, ama de casa, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliada en Teodoro García 2437, 5º piso, Capital Fed., L. C. 058:482. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 14|12|1978. — 3º) Razón Social: CARIDAD HERMANOS Y COMPAÑIA S. R. L. — 4º) Objeto Social: Explotación de Garajes para automóviles y anexos, como compraventa de automóviles, repuestos y accesorios. — 5º) Domicilio Social: Avda. Callao 1674, Capital Federal. — 6º) Plazo de Duración: 4 años, a partir del 1º|12|1978. — 7º) Capital Social: Pesos cien mil. — 8º) Organización de la Representación Legal: Indistintamente a cargo de Manuel Oscar Caridad; Manuel Roberto Caridad, y Juan Carlos Caridad. — El uso de la firma social será ejercida por cualquiera de estos tres socios en forma indistinta. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobre borrado: Hermanos. — Vale. — Enmendado: "4º" Vale.

Buenos Aires, abril 10 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 38.735

Plaque

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA: 16 abril 1979. — Socios: Alfredo Félix Dalvano, argentino, casado, nacido 21|2|1921, L.E. Nº 1.981.142, comerciante, domiciliado en Pergamino 2371, Lanús, Pcia. Bs. As.; Alfredo Félix Dalvano (hijo), argentino, casado, nacido 29|7|1944, L. E. 7.749.554, comerciante, domiciliado en Pergamino 2371, Lanús, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Dalvano, argentino, casado, 16|10|1948, L.E. 5.089.769, comerciante, domiciliado en Oncativo 1844, Lanús, Pcia. Bs. As. Denominación: "PLAQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Tellier 1396, Cap. Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación del ramo de metalurgia en general y especialmente la fabricación de cajas metálicas para conexiones eléctricas, telefónicas, radiofonía y listones para tubos de luz fluorescente. — Capital social: Seis millones de pesos. — Plazo duración: 50 años a partir del 1º junio 1976. — Administración: A cargo de todos los socios quienes quedan investidos del caracter de gerentes. Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. La firma social será ejercida en forma individual e indistintamente por cualesquiera de los tres socios.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 38.594

Productos Metalúrgicos Signar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: Es. Públ. Nº 91 del 22 marzo 1979. — Socios: León Socolosky, argentino, 62 años, comerciante, casado, L.E. 2.382.144, domiciliado en Cerrito 1174, Capital; Rodolfo Cornelio Flood, argentino, 54 años, comerciante, casado, D.N.I. 4.213 715, domiciliado en Rosales 1156, localidad de Adrogué, Pdo. A. Brown, Pcia. Bs. As. — Denominación: "PRODUCTOS METALURGICOS SIGNAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Gral. Urquiza 2179, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de hierros, aceros y de artículos metalúrgicos y a la compra, venta, distribución, importación y exportación de los mismos y de materiales, productos y servicios vinculados a la industria metalúrgica. Capital social: Cinco millones de pesos. — Administración y uso firma social: La gerencia de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios quienes pueden realizar dichos actos en forma individual. — Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. — S|r: 5. — E|l: y uso firma social. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 38.593

Gali, Manesi y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 25 de octubre de 1978 don Francisco Alberto Caresano, argentino, soltero, comerciante, 55 años, domiciliado en Junín 309, 5º "C", Capital, L. E. 2.521.639; Guillermo Juan Gozzo Bisso, argentino, casado, comerciante, 36 años, domiciliado en Maturín 2547, Capital, L. E. 4.400.641; Miguel Angel Medile, argentino, casado, comerciante, 62 años, domiciliado Agrelo 3520, Capital, L. E 377.076; Alceste Aurelio Rodolfo Pignani, argentino, casado, comerciante, de 6? años, domiciliado en Canalejas 3720, Capital, L. E. 238.419; Vicente Manesi, argentino, casado, comerciante, 63 años, domiciliado en Tacuarí 181, 2º "C", Capital, D. N. I. 2.188.427; Jorge Luis Gali, argentino, casado, comerciante, 28 años, domiciliado Rondeau 3559, Capital, C. I. P. F 6.367.244; Carlos Fernández, argentino, casado, comerciante, 28 años, domiciliado en Block 19, 11, C, Barrio Lugano I y II, Capital, L. E Nro. 8.037.451; Artimina Haydée Alvarez, argentina, casada, comerciante, 40 años, D. N. I. 3.580.709; Lydia Norma Rovira, argentina, casada, comerciante, 42 años, L. C. 1.677.854, y Alicia Norma Alvarez, argentina, casada, comerciante, 39 años, L. C. 3.677.81?, las 3 últimas domiciliadas Mitre 1369, Rosario, Pcia. Santa Fe, han constituido GALI, MANESI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la que tiene por objeto la explotación del negocio de confitería, bar, baile y variedades y tiene su domicilio en Suipacha 583, de Capital Federal. El Capital Social está constituido por $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios así: Francisco Alberto Caresano 100.000 cuotas $ 1.000.000 Guillermo Juan Gozzo Bisso 100.000 cuotas $ 1.000.000; Miguel Medile 50.000 cuotas $ 500.000; Alceste Aurelio Rodolfo Pignani; 50.000 cuotas $ 500.000; Vicente Manesi, 50.000 cuotas $ 500.000; Jorge Luis Gali 50.000 cuotas $ 500.000; Carlos Fernández 50.000 cuotas $ 500.000; Artimina Haydée Alvarez 16.667 cuotas $ 166.670; Lydia Norma Rovira 16.667 cuotas $ 166.670, y Alicia Norma Alvarez 16.666 cuotas $ 166.660. Los aportes consignados se verifican e integran totalmente en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y sus valores han sido valuados conforme a su cantidad a precios de plaza, según inventario firmado por los socios. Su duración es de veinte años y se considerará legalmente constituida con su inscripción en el Registro de Comercio. La Administración estará a cargo de los señores Francisco Alberto Caresano y Vicente Manesi, en forma indistinta y la firma de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. Además se designa Gerente a Gerónimo Fernández, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Agrelo 3735, Capital, L. E. Nº 1.172.152 El balance general e inventario y estado de resultados se practicará el 31 de enero de cada año. Las utilidades y pérdidas luego de deducida la Reserva Legal se prorratearán entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno - S/r.: "1ra." y "1978", valen.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 36.374.

Falcon Hotel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 31/8/1978 por acto privado los socios de FALCON HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 4.128, Nº 35 de S. R. L. resuelven la adecuación y prórroga del contrato social Falcon Hotel S. R. L., con sede social en Ramón L. Falcón 1582, Capital Federal. — Su plazo es de 30 años a contar del 1º/9/1958. — Tiene por objeto la explotación de hoteles y casas de alojamiento, especialmente el hotel sitaudo en la calle Ramón L. Falcón 1582. — Capital: $ 14.000.—. — Dirección a cargo indistintamente por cualquiera de los socios en el cargo de gerente. — Uso de la firma social dos de ellos conjuntamente. — ejercicio el 31 de agosto de cada año. — Socios: Héctor Carmelo Pitte, uruguayo, casado, 61 años, C. I. 859.216, comerciante, Caracas 56; 2º, Capital; Norberto Domingo Fasce, argentino, casado, 52 años, comerciante, C. I. Nº 1.657.562, Crámer 3402, Capital; María Antonia Florinda Salinardi de Motta, en su carácter de representante y administrador judicial de la sucesión de Emilio Motta, argentina, viuda, 50 años, L. C. Nº 346.558, comerciante, Amenábar 821, 1º A, Capital; Herminia Arias de Gamba, en su carácter de representante y administrador judicial de la sucesión de Alfredo Domingo Gamba, argentina, viuda, 54 años, comerciante, D. N. I. Nº 169.963, Juan B. Alberdi 2345, 6º, Capital.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 22.000 — Nº 38.758

Importadora Levigol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Silvia Goldin de Smolarz, nacida el 15|10|37, domiciliada en Gnerl. Díaz 2295, piso 14, Depto "A" Capital Federal, C. I. 4.484.042 y Sofía Levita de Waisbord, nacida el 7|5|43, domiciliada en Víctor Martínez 428, Capital Federal, L. C. 4.403.209, ambas argentinas, casadas y comerciante. — 2º) Fecha del instrumento privado de constitución: 30 de diciembre de 1978. — 3º) Nombre de la sociedad: "IMPORTADORA LEVIGOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio de la Sociedad: Corrientes 1250, Capital. — 5º) Plazo de duración: Cinco años desde el 1º de enero de 1979. — 6º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades de importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — 7º) Capital de la Sociedad: $ 500.000. — 8º) Administración: Los dos socios tienen el carácter de Gerente, quienes tendrán el uso de la firma en forma indistinta. — 9º) Fecha del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "de abril", Vale.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.000 — Nº 38.536

Publicenter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA: Escritura del 4 de abril de 1979. — Socios: Roberto Ballesteros, argentino, casado, nacido el 29 de setiembre de 1945, L. E. Nº 4.531.149, empresario y María Rosa Martyniuk de Ballesteros, argentina, casada, nacida el 23 de julio de 1949, L. C. 6.233.222, empresaria, ambos domiciliados en Olleros 1664, planta baja "C" Capital. — Denominación social: PUBLICENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tucumán 1438, piso 7º, oficina 702, Capital. — Plazo: 5 años a partir del 4 de abril de 1979. — Objeto: Producción de programas artísticos para radio, televisión y medios gráficos de difusión. — Capital: $ 2.000.000.—. — Administración: La dirección y administración de la sociedad, así como la firma social, estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, separada o alternativa. — Cargo que ocupan: gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.000 — 38.756

Luvi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: 19 de abril de 1979. — Socios: Néstor Luis Scabbiolo, argentino, casado, nacido el 27 de mayo de 1941, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.741.625; Mirta Silvia Trimarchi, argentina, casada, nacida el 28/9/943, comerciante, Lib. Cív. Nº 4.754.360 ambos domiciliados Sufriategui 1755, Florida, Pdo. Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: LUVI S. R. L. — Domicilio social: Muñiz 253, planta baja "B" Capital. — Objeto social: La explotación en su faz integral del ramo de las artes gráficas e imprenta en general. — Capital social: Cinco millones de pesos ley. — Plazo duración: Diez años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Administración: Gerente, Sr. Néstor Luis Scabbiolo, con uso de la firma social. — Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.000 — Nº 38.782

Air-Neg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 10|4|1979, se constituyó la sig. Soc. — Socios: Ricardo Negri, argentino, L.E. 7.887.975, domiciliado en Rawson 250, Morón, comerciante, de 29 años, separado de hecho, y Alfredo Julio Mascia, argentino, soltero, comerciante, de 30 años, domiciliado en Guatemala 4350, Capital, L.E. Nº 7.691.993. Fecha inst. constitución: 10|4|1979. Denominación: "AIR-NEG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Lezica 4155, piso 2º "8", Capital. — Objeto: Instalación, compra, venta, service, mantenimiento de equipos de aire acondicionado individuales y|o centrales; instalaciones eléctricas, service e instalaciones de equipos fijos contra incendio, de baños sauna, y luces de emergencia; remodelaciones y|o decoraciones, en cualquier punto del país. — Plazo: Dos años a contar fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 v|n c|u. Representación legal: El Sr. Ricardo Negri c|carácter de gerente y uso de la firma individual. — Fecha cierre ejercicio: 31|8 de c|año.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 38.925

New Motors

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alberto Fonseca y Francisco Alberto Mayorga. — Fecha de constitución: 13 de marzo de 1979. — Razón social: "NEW MOTORS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto social: El objeto de la sociedad será la comercialización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros y la importación de bicicletas, bicicletas motorizadas, motocicletas, "boogies", y cualquier otro rodado similar; automotores de todo tipo, deportivos, de paseo, utilitarios; toda clase de partes y repuestos de los vehículos citados; artículos para deportes en general, juguetes y artículos electrodomésticos; así como la financiación de las operaciones que la actividad de la sociedad demande, de conformidad con los requerimientos naturales y en los términos corrientes de plaza, ya sea obteniendo u otorgando los créditos necesarios, con excepción de las operaciones determinadas por la ley 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por este estatuto y las leyes en vigor. — Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Jorge Alberto Fonseca y Francisco Alberto Mayorga. — Organización de la representación legal: La sociedad será representada por ambos socios, quienes administrarán y obligarán a la sociedad en el carácter de gerentes de la misma, actuando indistintamente cualesquiera de ellos. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "13". Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 29.000 — Nº 38.945

Impel Center

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) EDUARDO César Lavagnino, argentino, casado, docente, L.E. 3.573.270, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Primero de Mayo 483, Mar del Plata Provincia de Buenos Aires; — Víctor Alberto Rasore, argentino, casado, empleado, L.E. 4.524.000, 33 años, domiciliado en la calle Paraguay 3666, piso 7º, departamento "D", Capital y Víctor Rasore, argentino, casado, empresario, L.E. 379.474 de 64 años de edad, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo 33, piso 7º, Capital 2) Fechas del instrumento de constitución: 26 de febrero de 19 9 y 10|4|79. — 3) Denominación social: IMPEL CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social. Libertad 353, piso 10, departamento "E" Capital. — 5) Objeto social: La prestación de Asesoría Empresa ia y Consultoría Empresaria. — 6) Plazo: 50 años a partir del 1º de enero de 1979. — 7) Capital social: $ 250.000, dividido en 25 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una 8) Administración: a cargo de los socios Eduardo César Lavagnino y Víctor Rasore, quienes en calidad de gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Organización de la representación legal será ejercida en forma indistinta por los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año Enmendado: Limitada. Vale. — E.L.: 9 10|4|79. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.000 — Nº 38.817

Marketing and Business

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Graciela Beatriz Corniselli de Cosentino, argentina, casada, de 26 años de edad, comerciante, domiciliada en Berutti 3058, piso 2º, unidad 5, Capital, con Libreta Cívica 6.544.091; — Carlos Alberto Guarella, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, domiciliado en Vuelta de Obligado 2561, piso 4º, letra "B", Capital con Cédula de Identidad 3.912.263 y Eduardo Raúl Pratolongo, argentino, soltero, de 25 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Las Heras 2082, piso 1º, letra "H", Capital, con Documento Nacional de Identidad 10.141.233. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 1º de diciembre de 1978. — Razón social: MARKETING AND BUSINESS S.R.L. — 4) Domicilio social: Vuelta de Obligado 2561, planta baja, "A". — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de mensajerías, embalajes, publicidad, exposiciones, distribución de muestras y publicaciones, diagramaciones, organización de convenciones, exhibiciones y excursiones de promoción, diseños, avisos, ilustraciones y otros afines a la difusión y promoción del uso y consumo de bienes. A los efectos del cumplimiento de tal objeto, la sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar, confeccionar y fabricar los productos intermedios y terminados y su materia prima que integren una parte o el todo de las mercaderías de cuya promoción y difusión se ocupe la sociedad en virtud de su objeto social. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Noventa mil pesos (90.000) dividido en nueve mil cuotas de diez pesos cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La gerencia y administración estará a cargo de los socios Graciela Beatriz Corniceli de Cosentino, Carlos Alberto Guarella y Eduardo Raúl Pratolongo, quienes actuarán conjunta, separada, indistinta o alternativamente y revistirán el carácter de gerentes. — 9) Organización y representación legal: actuarán en forma conjunta, separada, indistinta o alternativamente los socios gerentes anteriormente nombrados. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, abril 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 47.000 — Nº 38.820

Frigorífico "Empa"

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Oscar Imizcoz, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Pérez, nacido el 14 de febrero de 1952 con Documento Nacional de Identidad 10.176.596, domiciliado en Obligado 3753, piso 4º, "C", licenciado en Administración de Empresas; — Jorge Arnaldo Bassano, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana del Rosario Imizcoz, nacido el 28 de enero de 1950, C.I. 6.221.667 (Policía Federal), domiciliado en Acoyte 222, piso 5º, departamento 11, licenciado en Administración de Empresas; — Jorge Gustavo Lazzari, argentino, soltero, nacido el 23 de febrero de 1954, D.N.I. 10.962.678, domiciliado en Luis María Campos 1402, piso 6º, comerciante y Jorge Diego Lazzari, casado en primeras nupcias con doña Adelaida Cardacci, nacido el 18 de setiembre de 1923, L.E. 1.746.616, domiciliado en Luis María Campos 1402, piso 6º, comerciante, argentino. — 2) Fecha de constitución: 12 de marzo de 1979 y modificación del 6|4|79. — 3) Razón social: FRIGORIFICO "EMPA" S.R.L. — 4) Domicilio social: Avenida Roque Sáenz Peña 845, piso 5º, oficina 510, Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el faenamiento, industrialización y comercialización de carnes y alimentos. A tal efecto podrá comprar, vender por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, contratando, comercializando y|o industrializando toda clase de productos de la carne y sus derivados, proceso de elaboración a que se someta el ganado en pie. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: 50 años. — 7) Capital social: $ 4.000.000 8) Organo de administración: Socios gerentes. — 9) Representación legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Agregado: y modificación del 6|4|79. Vale.

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.000 — Nº 38.821

Sempe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE y datos personales: Rebeca Raquel Wlos de Nudel, casada, argentina, de 50 años de edad, comerciante, C. I. Nº 243.484, domiciliada en Membrillar 347, 4º piso, dto. 7, Capital, y Elisa Isabel Stavar, soltera, argentina, de 31 años de edad, comerciante, C. I. Nº 5.439.124, domiciliada en Virrey Liniers Nº 1138, Vicente López, Pcia. Bs. As. — Fecha del contrato: 26 de setiembre de 1978. — Denominación Social: SEMPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración de la sociedad: 50 años a contar del 1º de julio de 1978. — Objeto Social: Será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, trabajos de hormigón armado y albañilería, y todo proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura o ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean obras públicas o privadas, actuando como propietaria, concesionaria, proyectista, empresaria, mandataria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitaciones de clase, tipo, destino o especialidad. Compra, venta, permuta, arrendamientos, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal; la compra, venta, importación y exportación de toda clase de artículos y mercaderías e implementos para la construcción, sin perjuicio de poder realizar cuantas más operaciones comerciales, industriales e inmobiliarias fueran menester para el mejor logro de los fines sociales, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — Capital social: $ 500.000 dividido en 500 cuotas de pesos mil cada una, suscripto por la Sra. Rebeca Raquel Wlos de Nudel, en un 67 %, y la Srta. Elisa Isabel Stavar, en un 33 %. — La administración será ejercida por ambas socias, en forma conjunta en su calidad de Gerentes, al igual que el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio Comercial: 31 de enero de cada año. — Transformación de la sociedad: en cualquier momento y previo acuerdo de las socias, la Sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima. — Con posterioridad, se presentó aclaración respecto al nº de documento de la socia Rebeca Raquel Wlos de Nudel como poseedora de la C. I. Nº 2.434.484, y denunciando el domicilio social de Sempe S. R. L. en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1160, 4º piso, Dto. "B", Capital. — S|testado: denominación. Vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 47.000 — Nº 38.747

Instituto de Enseñanza Primaria General San Martín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Conti, María Margarita, argentina, soltera, maestra, nacida el 15 de marzo de 1928, con L. C. Nº 0.029.103, domiciliada en la calle Iberá, Piso 7º, Dto. "A" de Capital Federal y Frola de Cherny, Beatriz Margarita, argentina, casada, maestra, nacida el 14 de diciembre de 1929 con L. C. Nº 0.403.629, domiciliada en la calle Arcos 3392, Piso 1º, Dto. "A" de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 30 de noviembre de 1978. — 3) Razón Social: "INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA GENERAL SAN MARTIN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Cuba 3302. — 5) Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación integral de institutos de enseñanza primaria. — 6) Plazo de duración: 20 años a contar del 1º de noviembre de 1978. — 7) Capital Social: $ 500.000. — 8) Composición de los órganos de administración: Socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Ambas socias en forma indistinta. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.000 — Nº 38.772

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a don Angel Mayorga en la sociedad "CRISTOPEDRO Y MAYORGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a Angel Mayorga y Prieto y Modesta García Prieto Vda. de Mayorga según auto de declaratoria de herederos dictada con fecha agosto 31 de 1978, en los autos caratulados "Mayorga, Angel s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 del doctor César Buedo, Secretaría Nº 39 de la Dra. Amelia C. Pascuali.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.000.— e.10|5 Nº 38.999 v.10|5|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 66 de fecha 12 de marzo de 1979, "SATI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato fuera publicado el 18/4/1979, Recibo Nº 34.372, y se halla en trámite de inscripción, cambia su denominación por "Importadora Sati Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.000.— e.10|5 Nº 38.996 v.10|5|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 24 de abril de 1979 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos y partición dictada en los autos: "Mila, Andrés s/sucesión" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 40, por la cual trescientos cincuenta cuotas de $ 1 cada una que el causante poseía en "GARAJE ONCE S. R. L.", han sido adjudicadas a su cónyuge supérstite María Elvira Prats de Milá, viuda, argentina, Salta 553, Capital Federal, L. C. 70.248, nacida el 23 de abril de 1918, comerciante.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.000.— e.10|5 Nº 39.065 v.10|5|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 20 de noviembre de 1972, otorgada ante el escribano de esta Capital, don Jorge C. Ledesma (hijo) al folio 1710 del Registro número 189 a su cargo, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "SIKA OBRAS SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA Y COMERCIAL", por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 1972, aprobada por Resolución Nº 3.914 del Inspector General de Personas Jurídicas de fecha 20 de octubre de 1972.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.000.— e.10|5 Nº 39.074 v.10|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a don WLADIMIRO LEWICKI para que en el plazo de diez días comparezca en autos "Kuligowska de Lewicki s|Información sumaria" a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar en su representación al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 11.700.— e. 10|5 Nº 38.978 v. 14|5|79

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 33, cita por cinco días a JOSE PABLO GOROSTIAGA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gorostiaga, José Pablo s|Curatela". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 16.250.— e. 10|5 Nº 39.064 v. 16|5|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a don ALFREDO SOSA VILLAZAN para comparecer en juicio "Sosa Villazán, Alfredo s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Susana M. R. Rima, secretaria.
$ 3.900 e. 14|3 Nº 28.864 v. 14|3|79
$ 3.900 e. 16|4 Nº 34.354 v. 16|4|79
$ 3.900 e. 10|5 Nº 39.220 v. 10|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos "ORSE S.C.A. s|Quiebra", a los señores acreedores el estado de distribución presentado en estas actuaciones.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 7.800.— e. 10|5 Nº 39.127 v. 11|5|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, hace saber por dos días, que en los autos "K.C. S.A. s|Quiebra", se procedió a la regulación de honorarios de los siguientes profesionales: Alberto Sadi, Lino Javier Galdiz, Emilio A. Reviriego, Jorge Alberto Casté, Lucía Villanueva de Gauna, Segundo L. Juárez, Pedro Emilio Real, Alejandro Mario Raiter, Manuel A. Lotersztein y José María de Undurraga Nazar.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 10|5 Nº 6.280 v. 11|5|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, en autos "SEGAL, RAQUEL s| Cancelación de título de crédito" hace saber por el término de quince días el siguiente edicto: Dispónese la cancelación del siguiente instrumento: Certificado de depósito a plazo fijo Nº 16.838 depósito recibido por el Banco Continental (Agencia Villa Crespo 07) con domicilio en Avenida Corrientes 5221, Capital Federal, expedido el día 3 de mayo de 1977 por la suma de pesos setecientos ochenta mil depositados por doña Raquel Segal, con domicilio en la calle Canning 401, Libreta Cívica 2.584.415, por el término de 30 días, al 74 % de interés anual y cuyo vencimiento fue el día 2 de junio de 1977. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor indicado precedentemente.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 126.750.— e. 10|5 Nº 38.998 v. 31|5|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

"Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando.. Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña HERMINIA ANDUJAR BERNAT, nacida el 31 de julio de 1931, en Barcelona, España, C. I. Nº 4.625.712, estado civil viuda, profesión agricultora, con domicilio real en la calle Av. Forest 536, piso 8º "44", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal."

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.
e. 10|5 Nº 6.286 v. 10|5|79

"Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando.. Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don SELIM BAABOUR, nacido el 15 de mayo de 1910, en Damasco, Siria, C. I. Nº 993.740, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio real en la calle J. Hernández 2150, 2º piso "A", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal."

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 10|5 Nº 6.287 v. 10|5|79

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad argentina a TUAN CHIEN AN, con domicilio en Bartolomé Mitre 2017, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 10|5 Nº 6.283 v. 10|5|79

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 25 de abril de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a EVARISTO CRUZ MOLINA, C. I. 9.218.497 P. F., domiciliado en Humahuaca 4220, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 10|5 Nº 6.284 v. 10|5|79

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1977 se ha cancelado la ciudadanía a WALDEMAR GERARDO KRAFFT, L. E. 4.140.451. — Publíquese por un día (art. 22, Ley número 21.795).

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 10|5 Nº 6.285 v. 10|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, en los autos "LOMBARDOZZI, EUGENIO ANTONIO c|EMPRESA DE TRANSPORTE 119, S.A.C. y otros s| daños y perjuicios" ha ordenado notificar la demanda instaurada para que dentro del término de 10 días, la demandada "Empresa de Transporte 119 S.A.C.", comparezca a estar a derecho y contestarla, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 356 del Código Procesal y designarse el defensor oficial para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Roberto P. Tantucci, prosecretario.
$ 13.000.— e. 10|5 Nº 38.989 v. 11|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	12|3|79	RODOLFO POMPO	10|5	14|5|79	38.565	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|4|79	Emilia SPIERER	10|5	14|5|79	38.626	6.500
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|11|78	ITALO SPAGNOLI	10|5	14|5|79	38.627	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|4|79	CARMEN DOMINGUEZ y ANGELICA DOMINGUEZ	10|5	14|5|79	38.535	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|4|79	JUAN CARLOS DOMINGUEZ	10|5	14|5|79	38.558	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|4|79	JUAN JOSE ANTONIO RUBINO	10|5	14|5|79	38.503	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|5|79	JULIA TRABA de TOBA	10|5	14|5|79	38.572	6.500
2	4	Gustavo Enrique Toledo	26|4|79	Adrián COLOMBO SPERONI	10|5	14|5|79	38.487	6.500
3	6	José María Irigaray	20|4|79	RODOLFO MAILHE	10|5	14|5|79	38.678	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	24|4|79	JOSE RAMON SABIO	10|5	14|5|79	38.560	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|4|79	JUAN NAPOLI	10|5	14|5|79	38.516	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	19|4|79	AMELIA MAGLIANO de DI GIACOMO	10|5	14|5|79	38.502	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|5|79	FEDERICO GUILLERMO GERMAN JAENICKE y MARIA DOMINGA RAVELLO DE JAENICKE	10|5	14|5|79	38.698	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	18|4|79	Antonio MAGRI	10|5	14|5|79	38.443	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|4|79	FELISA DENICE DE ANTONELLI	10|5	14|5|79	38.[illegible]59	6.500
6	11	Hugo Carrillo	20|4|79	MARIA VICTORIA DI VASTO DE SCHETTINO	10|5	14|5|79	38.490	6.500
6	11	Hugo Carrillo	20|4|79	GUILLERMO BIANUCCI	10|5	14|5|79	38.541	6.500
7	14	Rolando Hugo Falke	17|4|79	Dorin Bárbara Morgan de Wolffelt y Curt Guillermo Wolffelt	10|5	14|5|79	38.488	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	13|3|79	CAROLINA SABBATINI DE RAPACCINI	10|5	14|5|79	38.568	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	8|2|79	HORACIO MARIA DOARTERO	10|5	14|5|79	38.512	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	23|4|79	OSCAR IMAS	10|5	14|5|79	38.672	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|4|79	ALBERTO ANTONIO QUADRACCIA	10|5	14|5|79	38.579	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	25|4|79	Luis Menegotto y Alba Biasotto de Menegotto	10|5	14|5|79	38.442	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|5|79	Juan Abelardo MOLINA	10|5	14|5|79	38.519	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	30|4|79	JOSE RICEVUTO	10|5	14|5|79	38.492	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5|4|79	PASCUALINO COSTA	10|5	14|5|79	38.611	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	16|4|78	ENRIQUE BIANCHI	10|5	14|5|79	38.522	6.500
14	27	José Luis Caruso	25|4|79	FRANCISCO ALBERTO MARTI	10|5	14|5|79	38.569	6.500
15	29	José Eduardo Russo	3|4|79	FRANCISCO LAUREANO PARDO	10|5	14|5|79	38.6[illegible]2	6.500
15	30	José Luis Gonzalez	20|4|79	AARON DAVID WEISS	10|5	14|5|79	38.654	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|4|79	Soledad Severina ARCA y Julia Amadora ARCA	10|5	14|5|79	38.446	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|4|79	MICAELA SOTTOSANTI de SANCHEZ	10|5	14|5|79	38.[illegible]56	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|4|79	Brígida Fusco de Iadone	10|5	14|5|79	38.466	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|11|78	JULIO ARGENTINO TAVELLI	10|5	14|5|79	38.525	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|4|79	JOSE GAUDIOSO	10|5	14|5|79	38.510	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|4|79	HORACIO FONTENLA	10|5	14|5|79	38.704	6.500
19	33	Iris A. Pini de Fusoni	25|4|79	SALOMON LAPIDES y ANA LIJOVESKY de LAPIDES	10|5	14|5|79	38.506	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	14|2|79	OSCAR ARMANDO ROBERTO BARCELLONE	10|5	14|5|79	38.458	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|5|79	FRANCISCO FREIRE	10|5	14|5|79	38.580	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|4|79	VALENTIN DORN	10|5	14|5|79	38.511	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|3|79	FRANCISCO GARCIA	10|5	14|5|79	38.567	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|4|79	JUANA MIRANDOLO DE RUSSO	10|5	14|5|79	38.515	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|4|79	HUGO PIO SOSA	10|5	14|5|79	38.703	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	3|5|79	MARIA ELBA POLERO de GRANE	10|5	14|5|79	38.566	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	19|4|79	ANTONIO DI MASSIMO	10|5	14|5|79	38.504	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	26|4|79	Héctor DEI CASTELLI	10|5	14|5|79	38.447	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	20|4|79	Lilly Jane Easto de Calvo	10|5	14|5|79	38.625	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	26|4|79	JOSE GONZALEZ	10|5	14|5|79	38.469	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	19|4|79	SALVADOR ALAIMO	10|5	14|5|79	38.557	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|4|79	NICOLAS MARSILIO	10|5	14|5|79	38.457	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	11|4|79	PABLO WERTHEIMER	10|5	14|5|79	38.581	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	29|3|79	José Cascone	10|5	14|5|79	38.664	6.500
26	51	Julio César Dávalos	30|4|79	ROMULO HERCULES DI IORIO	10|5	14|5|79	38.491	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	26|4|79	DELIA PEREZ	10|5	14|5|79	38.556	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	24|4|79	ARECES, MARIA PALMIRA	10|5	14|5|79	38.496	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|3|79	Pedro Juan GARRONE	10|5	10|5|79	38.444	6.500
30	59	Luis José Carbajido	10|4|79	María Carmen Asunción VIA de MARINO	10|5	14|5|79	38.644	6.500
30	59	Luis José Carbajido	27|4|79	VICENTE ABRUZZO	10|5	14|5|79	38.517	6.500

e. 10|5 Nº 1.396 v. 14|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados "Bakos, Attila s|naturalización". Expediente Nº 1.702|78. Y Considerando: Que en estos autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (artículos 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el señor Fiscal, Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ATTILA BAKOS, C. I. Nº 4.072.784 otorgada por la Policía Federal, nacido el 17 de mayo de 1943, en Hungría y domiciliado en Pacífico Rodríguez 7125 de José León Suárez; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenara por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 1. de abril de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.10|5 Nº 6.288 v.10|5|79

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Casella, Antonio s|naturalización", expediente Nº 58.636, y, Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (artículos 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el Sr. Fiscal, Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANTONIO CASELLA, C. I. Nº 6.904.612 expedida por la Policía Federal; nacido el 1º de setiembre de 1939 en Cosenza, Italia; hijo de Agustín Pascual Casella y de Carmen Bencardino; domiciliado en Santa María 578, Morón, provincia de Buenos Aires. Por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795 y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez.

San Martín, 27 de marzo de 1979. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal

e.10|5 Nº 6.289 v.10|5|79

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Soric, Nicolás s|naturalización", expediente Nº 58.889 y Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (artículos 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados.

Por todo ello, y habiendo sido oído el señor Fiscal, Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a NICOLAS SORIC, C. I. 4.023.030 expedida por la Policía Federal; nacido el 25 de diciembre de 1920 en Croacia, Yugoslavia; hijo de Emilio Soric y de Josefina Ialovic; domiciliado en C. Villate 2093, Olivos, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 27 de marzo de 1979. —

e.10|5 Nº 6.290 v.10|5|79

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Gibilisco, Pablo s|naturalización", expediente Nº 58.733, y, Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|73, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de

extranjero (artículos 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).
Por todo ello, y habiendo sido oído el señor Fiscal, Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PABLO GIBILISCO, C. I. Nº 2.270.674 expedida por la Policía Federal; nacido el 18 de enero de 1946 en Siracusa, Italia; hijo de Salvador Gibilisco y de Gesa Liistro; domiciliado en Moreno 1671, Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplido que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de a ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 27 de marzo de 1979. —
e. 10|5 Nº 6.291 v. 10|5|79

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Vilas Lema, Lolita s| naturalización", expediente Nº 58.891, y Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (artículos 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).
Por todo ello, y habiendo sido oído el señor Fiscal, Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LOLITA VILAS LEMA, C. I. Nº 6.304.683, expedida por la Policía Federal; nacida el 5 de diciembre de 1958 en Río de Janeiro, Brasil; hija de Francisco Vilas Gallardo y de María Sara Lema Fernandez; domiciliada en General Acha 291, Morón, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de lo publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 27 de marzo de 1979. —
e. 10|5 Nº 6.292 v. 10|5|79

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente que se hará por cinco días, al prófugo FREDY ALAVI QUINTEROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.934 que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 27 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 10|5 Nº 6.282 v. 16|5|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FELIPE APONTE ROSELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34 inc. a) Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de abril de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 10|5 Nº 6.281 v. 16|5|79

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expediente Nº 379, año 1978, caratulado: "MARDONES BENITA s/Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 22 de marzo de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. II) Acordar la Naturalización argentina a doña Benita Mardones, hija de Amadeo Mardones y Celestina Pinilla, nacida el 12 de enero de 1922, en Curacautín, provincia de Malleco (Chile), casada, ama de casa, alfabeta, poseedora de C. I. Nº 28.932, otorgada por la policía de Río Negro, y domiciliada en Cipolletti de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal"
General Roca, 26 de abril de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 10|5 Nº 6.293 v. 10|5|79

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expediente Nº 2.248, año 1978, caratulado: "ZUÑIGA JOSE ARNOLDO s/Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 6 de marzo de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar al otorgamiento de la nacionalización solicitada por don José Arnaldo Zuñiga, hijo de Fermín Zuñiga y de Ignacia Rivas, nacido el 16 de julio de 1940, en Panguipulli, provincia de Valdivia, Chile, casado, empleado, poseedor de C. I. Nº 85.003, otorgada por la policía de Río Negro, y domiciliado en Catriel de esta jurisdicción. -- Fdo.: Julio Adolfo Teran Castellanos, Juez Federal Subrogante".
General Roca, 26 de abril de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 10|5 Nº 6.294 v. 10|5|79

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expediente Nº 381, año 1978, caratulado: "HOMANN SILVIA PASCUALA s/Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 22 de marzo de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. II) Acordar la Naturalización argentina a doña Silvia Pascuala Homann, hija de Carlos Enrique Homann y Orfelia Barrientos, nacida el 28 de marzo de 1948, en Peulla, provincia de Llanquihue, Chile, casada, enfermera, poseedora de C. I. Nº 69.799, otorgada por la policía de Río Negro y domiciliada en esta ciudad. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal."
General Roca, 25 de abril de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 10|5 Nº 6.295 v. 10|5|79

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expediente Nº 429, año 1978, caratulado: "MUÑOZ LUIS ALFREDO s/Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 6 de abril de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. II) Acordar la Naturalización argentina a don Luis Alfredo Muñoz, hijo de José Alejandro Muñoz y Magdalena González, nacido el 8 de mayo de 1929, en Chol Chole, provincia de Cautín, Chile, casado, empleado, poseedor de D.N.I. Nº 92.074.982, y domiciliado en Cipolletti de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal."
General Roca, 25 de abril de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 10|5 Nº 6.296 v. 10|5|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "MORALES RUBEN c|ALFARO HUGO OMAR s|ejec. hipot.", Expte. Nº 38.277-1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 17 de mayo de 1979, a las 11 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Wagner 1493, entre los Nros. 1489 y 1495, de la Localidad de Hurlingham, Prov. Bs. As., entre las calles Debussy y Birel y que consta de: Porch-entrada, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y pequeño fondo. — Se trata de un edificio construido en planta baja y totalmente de material con pisos de mosaicos calcareos, instalación de gas natural — El edificio es de tipo moderno, con una superf. cubierta de 44,15 mts. cds-semi-cubierta 5,1 mts. cds. descubierta 6,76 mts. cds. Ad-corpus. — Porcentual del 0,3?1. — Nomenc. Catast. Circ. IV. Secc. E. Mza. 292, Parc. 8C. P.I.: 197258. — Base: $ 5.187.308 Al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. Sellado Ley 5 o/oo. — En efectivo. — La finca se encuentra totalmente desocupada (Acta fs. 49 y 49 vta.). — Visitar los días 10 11, 12 y 14 de 15 a 17 hs. — (Unidad Fnc. 3) — Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. — Más datos en autos o al martillero.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 40.950.— e. 10|5 Nº 39.050 v. 14|5|79

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "ERES BENITO y VEGO DE ERES GUADALUPE s|sucesiones" (Expte. Nº 11.127) que el martillero D. Alberto Enrique Bieule rematará el viernes 18 de mayo de 1979, a las 14 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, la finca calle Asunción 5015, Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 89, Mza. 31, Parcela 44, matrícula 15-43882, desocupada, y que consta de cuatro habitaciones, baño, cocina, patio y una habitación chica, midiendo su terreno 8,66 m. de frente, 22,776 m. en su costado N. E., 21,757 m. en su costado S.O. y 8,56 m. en su contrafrente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 9 a 11 horas, a partir del día 11 de mayo de 1979. — Base: $ 5.312.666, al contado. — Seña: 30%. — Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 29.250.— e. 10|5 Nº 39.148 v. 14|5|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos "ACEA, CELSO ANDRES y otros c|DONOZO, SAUL OMAR y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 1184, que el martillero don José Pintimalli rematará el martes 15 de mayo de 1979 a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento Ley 13.512, designado como Unidad Funcional número Quince o Departamento letra "A", ubicado en el piso quinto y la unidad complementaria número X, (Baulera) ubicada en la Planta Baja, de la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle French números 3066|8|70 entre las de Billinghurst y Sánchez de Bustamante y consta de: living comedor, 3 dormitorios, comedor diario, cocina y baño instalados. — Inscripto el dominio en la matrícula: Folio Real 19-2355|15 (Compl. X). — Se halla habitado exclusivamente por el demandado y su familia. Registra deudas por O.S.N. de acuerdo al siguiente detalle: (cfr. fs. 51) a y b) Partida 446.107: global, hasta 4|74 $ 323; c) Partida 2.127.834 . U.F. 15 desde el 3|76 al 5|78 $ 66.523 y d) Partida 2.127.856|9 U.C.X. del 5|74 al 3|78 $ 12.231, sujeto a reajuste por recargos, etc. Ley Nº 21.281; por Impuesto Municipales: (cfr. fs. 55) a) Partida 1.951.240, año 1978 $ 41.310 y b) Partida 1.951.262, año 1978 $ 880. — No se adeuda suma alguna al 28|12|1978 por concepto de expensas comunes. — Base: $ 8.500.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de boleto 5 por mil, todo en efectivo. — Se visita de 10 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 54.600.— e. 10|5 Nº 39.011 v. 14|5|79

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días, en el juicio: "VIDE, OSVALDO MANUEL, c| JANETI, GERDA LEONOR, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 33.983|78), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 16 de mayo de 1979, a las 16.30 horas, un inmueble ubicado en Avda. Rigolleau (hoy Avda. 14), esq. Avda. Vergara (hoy Avda. 49), lote 16, Manz. R, Pdo. de Berazategui Prov. de Buenos Aires. — Medidos 11 metros frente SE, 4,07 metros ochava al S, 18,74 al SO, 12,22 metros al NO y 21.66 metros al NE, lindando por su frente al SE con Avda. Rigolleau, por el SO con Avda. Vergara, al NO parte lote 17 y al NE con lote 15. — Superficie total 279,47 metros cuadr. — Nomenclatura catastral: Circunsc. IV, Secc. P, Manz. 78, Parc. 16. — Existe además un local con vivienda de dos ambientes y dependencias, y patio al fondo. — Se encuentra ocupado por su propietario-demandado, pudiéndose visitarse de 10 a 12 horas. — Base pesos 2.025.000. — Venta al contado. 8 % Sellado. 3 % de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 35.100.— e. 10|5 Nº 39.114 v. 14|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por seis días, en los autos: "DIEGUEZ Y CIA. S.A. s|quiebra", Expte. Nº 43.986, que el martillero Mario Novillos Díaz (T.E. 41-6273) subastará, el día 21 de mayo de 1979, a las 15 horas, en la calle Talcahuano 479, la siguiente propiedad: Un departamento de tres ambientes alfombrados, a la calle, balcón, teléfono, sito en la calle Arenales 2702|6 esq. Anchorena, piso 2º, departamento A, designada como U. 7, Circ. 19, Secc. 15, Manz. 118, Parc. I, Mat. 19-6160|7. — Adeuda por impuestos munic. $ 31.200, O.S.N. $ 32.236. — Por expensas hasta el 31|8|78 no registraba deudas. — La unidad se encuentra habitada por Silvia Maiorano, sin título. — Base pesos 30.000.000, seña 8 %, comisión 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el 5 por mil por sellado de ley. — Se visita los días 15|16|17 de mayo de 10 a 12 horas. — Mayores informes ofic. del martillero, Córdoba 1439, piso 12, ofic. 89 (T.E. 41-6273).
Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 62.400.— e. 10|5 Nº 39.013 v. 17|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de 3 (tres) días que, en los autos caratulados: "DE FRANCESCO, FELINDO ROBERTO, c| MENNA, OSVALDO RAUL, y otros, s|ejecutivo, Expediente Nº 41.738", que el martillero público José Ibáñez, matrícula número 1.805, con oficinas en la calle Perú Nº 658, piso 2º "F". Capital Federal, T.E. 34-5051, rematará el día 24 de mayo del año 1979, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el bien ubicado en la localidad de Villa Lugano, calle Santander 5729, Capital Federal, planta baja, Unidad Nº 2 Matrícula Nº 12.556|2, Circunscripción 1, Manzana 126, Sección 78, Parcela 20, compuesta de una superficie cubierta de 52,97 dms. 2, más superficie semicubierta de 4,13 dms. 2, más una superficie descubierta de 15,33 dms. 2, lo que hace una superficie total de la unidad funcional de 52.43 dms2, correspondiéndole un porcentual del 7,80 cms por ciento, con relación al valor total del conjunto del inmueble. — Con la base de las 2|3 partes de la tasación fiscal, o sea, $ 179.536 (ciento setenta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos). — Tasación fiscal $ 269.300 (doscientos sesenta y nueve mil trescientos cchenta pesos). — Al contado y al mejor postor. — Se deja constancia que el bien se encuentra ocupado por el demandado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 %, comisión 3 %, sellado 5 por mil, en efectivo. — Visitas, los días 21, 22 y 23 de mayo de 1979, inclusive, de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 59.700.— e. 10|5 Nº 39.119 v. 14|5|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3 a cargo del Doctor Julio César Rivera Secretaría Nº 5 del Doctor Jorge J. Fargas, comunica por cinco días en autos "SUGAR S.A.C.I.F.I.A. s|QUIEBRA" Expediente Nº 45.215|76, que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en la calle Tucumán 983 Piso 1º Departamento "C" T.E. 35-3744, rematará el día 17 de Mayo de 1979 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 — Capital Federal. El departamento Unidad 3 del Piso 1º de la finca de la calle Viamonte 1755|59, Capital Federal, que consta de: Living Comedor, dos dormitorios baño y cocina. Superficie cubierta 87,4 m2. y el uso exclusivo de un patio de 1,50 m2. y una terraza de 26,20 m2. AD CORPUS. Porcentual: 5,68 %. La unidad se encuentra ocupada por el presidente de la fallida. Visitar los días: 14, 15 y 16 del cte. de 9 a 12 horas. Condiciones de venta: Al contado y en dinero efectivo y|o cheque certificado. — Base $ 6.399.596.—, (dos terceras partes de la valuación fiscal). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 %.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Jorge A. Fargas, secretario.
$ 45.500 e. 10|5 Nº 39.486 v. 16|5|79

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "BOCCHIGLIERE REINALDO c/LESTANI HECTOR JOSE s/Ej. Hip.", expediente Nº 21.285, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el próximo lunes 21 de mayo a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores calle Cangallo Nº 1233, Cap., un lote de terreno desocupado, sito en la ciudad de Azul provincia de Buenos Aires, calle Uriburu (hoy Nº 1624), entre las calles Moriones y Santa Cruz con las siguientes medidas: 10 mts de frente al SE sobre la calle Uriburu por 43,30 mts. más de fondo

Superficie ... m² Nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. L, Chacra 44, Manz. 44, Parcela 1 K Inscripta Registro de Propiedad de La Plata con fecha 12|3|60 Nº 81 ... de Azul. Base $ 23.600 Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 5 por mil de sellado de ley. Informes en los estrados del Juzgado de Comercio, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, o en Rivadavia 1837, piso 7º tel. 4...-3787.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 35.100.— e. 10|5 Nº 39.026 v. 14|5|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "LOPEZ JOSE MARIA SU QUIEBRA" que los martilleros Francisco de la Fuente y Labib Belou (expediente 34834) rematarán en el local Cangallo 1233 de la Capital el Departamento Nº 2, planta baja del edificio Olazabal Nº 4761 de la Capital en el estado de ocupación en que se encuentra sin derecho a ello, existiendo una línea telefónica realizándose el 15 de Mayo a las 14 y 30 horas. Base Pesos 5.000.000. Al Contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 %. Superficie 68 mts. 7 dec2 en la planta baja y 9 mts. 4 dec2 en un altillo de uso exclusivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal, adeudando por A.B.L. pesos 4.930. C.T. Pesos 1.720 y C y A. Pesos 3530. O.S.N. número 27331. Puede visitarse de 10 y 30 a 12 horas.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 29.250 e. 10|5 Nº 39.251 v. 14|5|79

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos "GHAZAROSSIAN, NAZARIO c/NISSINMAN, MAXIMO ALBERTO s/ejec." expediente Nº 39.707; que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victórica, rematará el día 15 de mayo de 1979, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal; el 50 por ciento proindiviso del departamento ubicado en la calle J. M. Bonifacio 2459 31|33, entre Pedernera y Rivera Indarte, piso 7º, unidad 63, señalada con la letra H, de esta Capital Federal; dicha venta comprende también la cochera (unidad funcional Nº C) y complementaria Nº IV, (que corresponde a la baulera). Con la base de venta de $ 6.422.529, venta al contado, seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, más el 5 por mil de sellado de ley (DGI), todo en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El departamento se encuentra ocupado por el demandado y su familia; pudiendo visitarse de lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — María L. Gómez A. de Díaz Cordero, secretaria.
$ 29.250.— e. 10|5 Nº 39.156 v. 14|5|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos: "MANDATARIA DE FLORES S. A. c/ CIOFFI, ANIELLO y otro s/ejecutivo", expediente Nº 3.9..|77, que el martillero Isidoro K. Pferschmidt subastará el día 16 de mayo de 1979 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el terreno ubicado en la Circunscripción 1: Sección C: Manzana 104: Parcela 1 C: Padrón 83765 afectado por plano 101-5..-29, corresponde a la manzana 3, Lote D Dominio folio 8363 del año 1951 a nombre de Aniello Cioffi, sito en Luis María Campos 417 de Morón donde se halla construido un moderno Chalet, con garage, living, dos amplios dormitorios, cocina office, baño, patio jardín, terraza, lavadero cubierto, teléfono, total de metros cubiertos 104; base: 3.046.933 pesos o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar de 12 a 17 horas.
S/E "3997/77". Vale.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 31.200.— e. 10|5 Nº 39.054 v. 14|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por un día, en autos "GAL... SOM S. A. c/MORGADE HECTOR Subinq. y ocupantes s/Desalojo" Expediente Nº 164.334/77, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 11 de mayo, a las 10.30 horas, en Sarmiento 1245/49, oficina al fondo, de 1ª planta de garage, donde se exhiben: Un escritorio de tres cajones, tipo americano; Un sillón chico y dos banquetas; Un fichero metálico de cuatro cajones de 1,30 m alto aproximadamente. Una cortina deteriorada. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 5.850.— e. 10|5 Nº 39.005 v. 10|5|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAPRIDA 1723 c/SERRA FRANCISCO s|Cobro Expensas" Expediente 153.406|78, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 16 de mayo a las 17 horas, en Humberto I 2042, un departamento de dos ambientes, baño, cocina y lavadero, ubicado en Laprida 1723 3º piso, unidad Nº 11, Matrícula 19|6234 |11, (mayores detalles, ver expediente). Base 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea $ 487.440, al contado y al mejor postor. En efectivo. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Hugo N. Pifarre, secretario.
$ 19.500.— e. 10|5 Nº 39.007 v. 14|5|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PLACIDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Alicia Beatriz Alvarez, secretaria.
$ 6.500 e.9|5 Nº 38.669 v.14|5|79

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO PASCUAL MATTOS. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay secretario.
$ 6.500.— e. 8|5 Nº 32.113 v. 10|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|4|79 al 6|

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION ANTONIA MAQUEZ — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
e. 8|5 Nº 6.249 v. 10|5|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ALMIRON DE TORRENTE. —
Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Susana M. A. Lima, Secretaria.
$ 6.500 e. 8|5|79 Nº 31.996 v. 10|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|4|79 al 6|4|79.

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ALVAREZ y doña IGLESIAS DE ALVAREZ, MARIA CONSUELO. —
Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Martín Amorortu, secretario.
$ 6.500 — e. 8|5 Nº 36.630 v. 10|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|4 al 3|5|79.

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GARCIA PALLAS y de doña CONSUELO FERNANDEZ de GARCIA PALLAS. —
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 6.500.— e. 8|5 Nº 32.385 v. 10|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|4 al 9|4|79.

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por el plazo de quince días a JUAN MANUEL ACHA a efectos de que comparezca en los autos "Acha, María Fernanda y Acha, Karina Alejandra s|Adopción" a tomar la intervención que le pudiera corresponder. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Luis Alfredo Maya, secretario.
$ 7.800.— e. 9|5 Nº 38.762 v. 10|5|79

Nº 26

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.
DOLORES MAGARIÑOS SABORIDO DE LADOUX.
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
e. 8|5 Nº 6.250 v. 10|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la Doctora Graciela E. González, Secretaría Nº 52 a cargo del Doctor Jorge A. Quagliardi, cita por (30) días a herederos y acreedores de doña MANUELA FERNANDEZ. —
Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 6.500.— e. 8|5 Nº 35.452 v. 10|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|4 al 26|4|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos "Citrex S. A. I. C. s|Cancelación de Pagarés", ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Tres pagarés librados por The Coca Cola Export Corp. a favor de Citrex S. A. I. C., con vencimiento 7|2|79 por un valor de $ 28.501.220 (pesos veintiocho millones quinientos un mil doscientos veinte): 8|2|79 por $ 4.664.210 (pesos cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos diez) y 12|2|79 por $ 4.884.689 (pesos cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve).
Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.
Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 136.500.— e. 2|5 Nº 37.467 v. 22|5|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de COSMOVISION EDITORA SOCIEDAD DE HECHO y de sus socios EMILIO ALVAREZ OJEA, C.I.P.F 1.703.160; GEORGE DAOUD NASRALLAH, C.I. 289.530, Pcia. de Tucumán y HORACIO LUNA CLARASO (o CLAROSO), L. E número 7.052.757 en autos caratulados "Cosmovisión Editora Soc. de Hecho - Expte. Nº 43.073|78 s| Quiebra". Síndico Miguel Angel Colanerí, con domicilio legal en Viamonte Nº 759, 4º piso, oficina 42 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de junio de 1979. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores que discutirá y votará se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 22 de agosto de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse con dos horas de anticipación (acordada Cám. Com. 13|II 57). Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551, y para que constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (artículo 95 inciso 7º, Ley Nº 19.551), y para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 95 inciso 4º de la Ley Nº 19.551, entregando al síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — La Secretaria.
e. 8|5 Nº 6.251 v. 14|5|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días en autos "FRULIMPO SAICAG S| CONCURSO PREVENTIVO" la nueva fecha de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 8 de agosto de 1979 a las 10 horas, con aquéllos que concurran.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 19.500.— e. 9|5 Nº 38.542 v. 14|5|79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "FORESTAL Y MADERERA BELLA VISTA, SOCIEDAD ANONIMA", Expte. Nº 41.742. Síndico: Antonio Caballero Díaz, domiciliado en la calle Pasteur 295, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de junio de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 24 de agosto de 1979, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
e. 8|5 Nº 6.252 v. 14|5|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, que en autos caratulados "PIMIENTA DE MIZRAJI, MERCEDES S. EXTRAVIO DE CERTIFICADO", se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 294620 por $ 2.235.59.. librado por el Banco de Mendoza debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 68.250.— e. 4|5 Nº 38.002 v. 24|5|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, hace saber que con fecha 12 de octubre de 1978 ha sido decretada la quiebra de ELIAS J. SHEREM, L. E. 5.621.999, con domicilio comercial en Av. San Martín 4368, 1º Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de julio de 1979. El síndico designado es el contador Norberto M. Palmeiro, con domicilio constituido en la calle Lima 229 Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevléneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 5 de octubre de 1979, a las 9 hs en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 4|5 Nº 6.222 v. 10|5|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos "Deganis, Raúl Mario y Tinoco, Manuel Francisco - Plegomesa Hogar de Deganis y Tinoco Soc. Col." (e.f.) s|Quiebra" que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 9 de abril de 1979. Declarar en quiebra a DEGANIS, RAUL MARIC y TINOCO, MANUEL FRANCISCO —Plegomesa Hogar de Deganis y Tinoco Soc. Col. (e.f.)—. Fijar plazo hasta el 1º

de junio de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art 96 inc. 1º) Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de agosto de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2). Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4); b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95 inc. 4); c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º); d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). Ordenar la interceptación de la correspondencia de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días". — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez. — Se aclara que el síndico designado es Ricardo Daniel Axenfeld, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1084, 2º piso "A". Capital.
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 4|5 Nº 6.223 v. 10|5|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría 14, comunica por cinco días la quiebra de "COMINCA CIA. MINERA CENTRAL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" síndico: Orlando Paciente Fernández con domicilio en Cabildo 1145, piso 3º oficina 13, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. La junta se celebrará el día 29 de junio de 1979, a las 10 horas con los acreedores que concurran con la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97 Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 9|5 Nº 6.264 v. 15|5|79

Nº 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por quince días que en los autos "De Achával, Blas Julio s|cancelación", se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 24.575, otorgado por el Banco Supervielle Société Générale S. A., a favor de BLAS JULIO DE ACHAVAL, por la suma de $ 330.000, con vencimiento de pago 26 de agosto de 1977. Autorízase al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 97.500 e.24|4 Nº 36.031 v.15|5|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber, por el término de 15 días que, conforme lo dispuesto por el art. 89 de Dto.-Ley Nº 5.986|63, ratificado por la Ley número 16.478. — Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por: "Labal Cía. Financiera, S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal a nombre de JORGE NELSON GUALCO y|o JULIA ECHEVERRIA de HUALCO, el que lleva el Nº CDT 8.383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989 con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.
Para publicar en el Boletín Oficial. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 136.500.— e. 30|4 Nº 37.346 v. 21|5|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en autos: "Serra Lima S.R.L. sobre quiebra sobre incidente de calificación de conducta" (Expte. Nº 37.512|77), que calificó la conducta de SERRA LIMA S.R.L. y de su gerente IVAN SERRA LIMA (art. 235 de la Ley Nº 19.551) de culpable y fraudulenta (art. 235, primera parte, inc. 11 y art. 236, incisos 5º, 8º y 11).
Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
c. 9|5 Nº 6.266 v. 10|5|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCTORA SAMARCO S.A.C.I. y F." (Expediente Nº 39.023), síndico, el contador Carlos María Martínez, con domicilio constituido en Mansilla 3565, piso 3º "B", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de junio de 1979. Señálase la audiencia del día 9 de agosto de 1979, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 9|5 Nº 6.267 v. 15|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, a mi cargo, en los autos "SOEMADI, KASAN s|cancelación de certificados", autoriza la publicación por 15 días. — "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Y vistos: ... decrétanse las cancelaciones de los certificados transferibles números 21.936|53.175 por $ 300.000 de capital con más $ 27.123 de intereses emitidos por el Banco de Santander, casa central, el 31 de enero de 1978, en Buenos Aires, y venciendo el 2 de marzo de 1978 por 30 días, y certificado número 053065 por $ 210.000 de capital con más $ 44.923 de intereses, emitido por el Banco Alemán Transatlántico, casa central, el 14 de diciembre de 1977, en Buenos Aires, y venciendo el 13 de febrero de 1978, por 60 días, siendo el beneficiario de las operaciones don Soemadi Kasan, con domicilio en Ramón Castillo 2901, de esta ciudad, y autorízanse los pagos si no se dedujera oposición por el tenedor dentro del plazo de 60 días de la última publicación". — Héctor J. Foiguel López, Juez".
Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 146.250.— e. 27|4 Nº 37.005 v. 18|5|79

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "ORGANIZACION SUDAMERICANA S. A.". Síndico: Raúl Daniel Griguoli, domiciliado en Córdoba 1513, 6º piso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de ella, a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir en autos domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 8.5 Nº 6.253 v. 14|5|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "ORITEM S. A. C. A. C. I. F. y S." Síndico Domingo José Ruffa, con domicilio en la calle Tucumán 1655, Piso 3 "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 29 de junio de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se clebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de setiembre 1979 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del mismo síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.
e. 7|5 Nº 6.244 v. 11|5|79

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de "WEINBERG, SANTIAGO OSCAR JOSE, el concurso preventivo solicitado, fijándoseles hasta el día 26 de junio de 1979, el plazo para que presenten al síndico designado Emilio Alfredo Gravier, con domicilio en la calle Piedras 643, P. B. "B", los pedidos de verificación de sus créditos. — El día 6 de setiembre a las nueve horas en la sala del Juzgado tendrá lugar la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurra.
Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.
32.500.— e.7|5 Nº 38.353 v.11|5|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "PEUSER S.A. C.I.", declarada el día 30 de abril de 1979. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiere fijado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley número 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 31 de mayo de 1979. Síndico: Aníbal Noguera. Domicilio: Malvinas Argentinas 268, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Julio T. Peirano, secretario.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 8|5 Nº 6.254 v. 14|5|79

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto:
Buenos Aires, febrero 28 de 1979. Y vistos: ... decrétase la cancelación del certificado trasferible Nº 073.158, serie B por la suma de $ 5.146.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha de vencimiento el día 21 de diciembre de 1978, siendo el beneficiario JUAN BIANCHINI con domicilio real en la calle Avenida Bartolomé Mitre 1365 de Florida, partido de Vicente López y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. — Fdo.: Héctor María Kiernan. Juez.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 136.500 e. 26|4 Nº 36.612 v. 17|5|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber durante quince días que con fecha 28 de marzo de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº B 16.726, por la suma de pesos 15.000.000, expedido el 12 de marzo de 1979 por Crédito Río Paraná S. A. Sociedad de Crédito para Consumo, con domicilio en la calle Sarmiento 322|26, Capital Federal, a nombre de SAMUEL DUKAREVICH y|o PABLO DUKAREVICH domiciliados en Florida 336, Capital Federal, a 30 días, tasa 84 por ciento anual, con vencimiento el 11|4|79, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a contar del vencimiento de tal título, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 136.500 e.23|4 Nº 35.871 v.14|5|79

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25 Secretaría Nº 49, en los autos caratulados "CRESPI, PEDRO CARLOS y otra s|Cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0207074, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 10, el día 9 de febrero de 1979, por un monto de $ 2.200.000, con fecha de vencimiento el día 13 de marzo de 1979. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 78.000.— e. 9|5 Nº 38.801 v. 30|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, en expediente "Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires c|Delgado, Guillermo y otros s|Daños y perjuicios", cita y emplaza por diez días, a estar a derecho a ROBERTO CECILIO MONICO y GUILLERMO DELGADO, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Julio A. Auliel, secretario.
$ 9.100.— e. 9|5 Nº 38.728 v. 10|5|79

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría a cargo de la Dra. Esther Nélida Bochi, sito en Paraguay 1536, piso quinto, cita y emplaza por cinco días a JOSE LUIS SOSA para comparecer en autos: "Schwartzman, José c|Sosa, José Luis y otra s|Cobro ejecutivo de alquileres" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Esther Nélida Bochi, secretaria.
$ 10.400.— e. 9|5 Nº 38.896 v. 10|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Barzosa de Naviera	25| 4|79	Victorio Antonio FIORETTI	8|5	10|5|79	38.149	6.500
2	4	Gustavo Enrique Toledo	26| 4|79	BORIS YOSPE	8|5	10|5|79	38.016	6.500
2	4	Gustavo Enrique Toledo	26| 4|79	ADELA MARIA CREMONA de NOGUEIRA	8|5	10|5|79	38.166	6.500
3	5	Ester Riesel	25| 4|79	MANUEL GONZALEZ	8|5	10|5|79	37.951	6.500
3	6	José María Irigaray	20| 4|79	ROSA GARCIA de Do SACRAMENTO	8|5	10|5|79	37.971	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 3|79	MARIA SANTA LUISA LETA DE LANZILLOTTA	8|5	10|5|79	37.987	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	18| 4|79	JOSEFA LUISA MARZORATI de VALEIRAS	8|5	10|5|79	38.034	6.500
7	14	Rolando Hugo Falke	25| 4|79	AMADEO EPIFANIO	8|5	10|5|79	38.011	6.500

Juz. N	Sec. N	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	15	Adolfo María Repetto	3|4|79	DAVID SALMAN	8|5	10|5|79	38.098	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	24 4 79	María Josefa Penna de Alvariñas	8|5	10 5 79	38.031	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25 4,79	JUAN MELCHOR PAZ	8|5	10|5|79	37.958	6.500
9	18	Alejandro Olazabal	2 10,78	AMADEO ROVITTI	8,5	10,5 79	37.957	6.500
10	19	Martín J. Durand	26| 4|79	José TORRES	8|5	10|5,79	37.997	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19| 4 79	ROSARIO CABALLERO de FACCARELLO	8|5	10 5 79	38.040	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14| 3|79	Francisca Xameno de Garau y Bernardo Garau	8|5	10 5 79	38.147	6.500
11	21	Julio Campos	15| 3 79	EMILIO PASCUAL	8.5	10 5 79	38.015	6.500
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	23| 4|79	MIGUEL MARIANO CORONADO	8|5	10|5 79	38.022	6.500
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27 12,78	ALBERTO JUAN FONTAO	8,5	10|5|79	37.990	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20| 4 79	FRANCISCO TOMAS JONES	8|5	10|5|79	38.093	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15| 3|79	Josefa ALFONSO de GAMERO	8|5	10 5 79	38.082	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20 4 79	ANUNCIACION TAURISANO DE LANGONE	8 5	10 5 79	38.140	6.500
13	26	Luis F.P. Leiva Fernández	24 4,79	AIDA CHARCA de KLERIECKI	8|5	10 5 79	37.9[illegible]4	6.500
14	27	José Luis Caruso	26| 4,79	CHICO EDUARDO Y DOLORES AGUILAR Vda. DE CHICO	8|5	10 5 79	38.110	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	26| 4,79	Félix Simón Serena	8|5	10|5 79	38.114	6.500
15	30	José Luis González	6 4|79	Julio César RUIZ	8|5	10|5 79	37.998	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26 4|79	OTILIA MARIA ALARCON DE CESPEDES	8|5	10 5 79	38.009	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	20| 4 79	SANTIAGO CALIGARIS	8 5	10 5 79	37.939	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	25 4|79	JULIAN GASCON	8|5	10 5 79	37.964	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	30 4,79	MARTA BEATRIZ MAILLARD DE RUIZ	8|5	10|5|79	38.000	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9 4,79	Lucía Armentanos de Vallejos	8|5	10|5,79	38.115	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24 4 79	Salvador BALSELLS	8|5	10 5 79	38 0[illegible]6	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzolese	24 4 79	JUAN GABRIEL CUCCHISI	8|5	10|5 79	38.163	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzolese	25| 4 79	MYRTHA RENEE PARADA DE ALEMAN SUAREZ	8|5	10,5|79	38.0[illegible]6	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18 4|79	Pesa Laja KORMAN de EILENBERG	8|5	10 5|79	38.103	6.500
20	40	María C. Parisi de Chamorro	26| 4 79	MARIA LUISA HIPOLITA FERRARI de RESTAINO	8|5	10|5 79	37.989	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	30| 3|79	Olga Hurovitz	8|5	10|5 79	38 013	6.500
21	42	Luis Guillermo Köhler	16 3|79	AMELIA SANZ	8|5	10 5|79	38 129	6.500
22	43	Hernan Lorenzo Coda	22 2 79	MARIO CHISTIANI	8|5	10|5|79	38.120	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	6 4 79	CARLOS JOSE PRATI	8|5	10|5 79	38.034	6.500
23	46	Felix G. Igarzabal	27 4 79	PEDRO IGLESIAS	8|5	10|5 79	38.106	6.500
23	46	Felix G. Igarzabal	6 3 79	Enrique José Magín Servitje	8|5	10|5 79	38.065	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	30 4 79	FRANCISCO EDUARDO CAPELLE	8|5	10|5 79	38 004	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	25 4 79	FRANCISCO LUIS LORENZO y SEBASTIAN HOU de LORENZO	8|5	10|5 79	38.178	6.500
27	53	Ana María Luaces	3 4 79	Normando Bartolomé Casey	8|5	10|5 79	39.038	6.500
27	53	Ana María Luaces	11 4|79	PALMIRA GIUSQUIAMI de GUSEPPUCCI	8|5	10 5 79	38.146	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	27 4 79	MARIA JUANA BLANCO DE CANONICO	8|5	10 5 79	37.999	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16| 4 79	Sofía Concepción ANANIA de LABATE	8|5	10|5|79	37.985	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	27 4|79	FRANCISCO JUAN BRUNO	8|5	10|5|79	38 0[illegible]4	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	10 4|79	RODRIGUEZ, Ermita	8,5	10 5 79	38.107	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16 4 79	Salvador MORELLI	8 5	10.5|79	38.017	6.500
30	59	Luis José Carbajando	21 2 79	JOSEFINA MARIA GALLI DE GIORGI	8|5	10 5 79	38.061	6.500
30	60	Luis José Carbajando	19 4 79	MARCOS GROSMAN	8|5	10|5|79	38.148	6.500
[illegible]	—	Romulo Rojo Vivot	19 4 79	ESTHER SCLAR O ESTHER SCLAR DE ARJOVSKY	8|5	10|5 79	37 979	6.500

e.8|5 Nº 1294 v.10.5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	19 4 79	Dionicio Ismael Caseres	9 5	11|5 79	38.179	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	23| 4|79	FARIDI CHIT de LOMORO y SALVADOR LOMORO	9|5	11|5|79	38.272	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	22 3 79	Isabel Josefa Gerónima FERRADAS	9|5	11|5|79	38.397	6.500
3	5	Ester Riesel	4 4 79	Marcelo Feliciano Daneri	9|5	11 5|79	38.427	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27| 4|79	AURELIO DIEGO RUIZ	9|5	11|5|79	38.197	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	19 4 79	FAUSTO LOPEZ SANCHO	9|5	11|5 79	38.209	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	13| 3|79	JOSE ALVAREZ	9|5	11|5 79	38.318	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2 5 79	Marcos CAPELLUTO	9 5	11|5|79	38.352	6.500
5	9	Jorge R. Videla	29 3|79	FRANCISCO LUQUE	9|5	11 5|79	38.407	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	11| 4 79	MARIA BEATRIZ DIAZ VIDAL de MONTALE	9 5	11 5|79	38.316	6.500
7	14	Ruben S. Darío Galante	30| 4|79	SONIA AROCENA DE HIGUERAS	9 5	11|5|79	38.230	6.500
7	14	Ruben S. Darío Galante	30 4|79	ALFREDO KATZENSTEIN	9 5	11 5 79	38.321	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	30 11 78	FRANCISCO MINVIELLE y VIRGINIA ROCHA DE MINVIELLE	9|5	11|5 79	38.370	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	24 4 79	JESUS SOFONIAS BARRIOS	9|5	11|5|79	38.266	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	16| 4|79	JUAN ROBERTI	9|5	11|5|79	38.371	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21 3 79	MARIA CARMELA CAPUTO DE SANTO	9 5	11|5|79	38.282	6.500
11	21	Julio Campos	6| 4|79	DOMINGO MORANESE Y MARIA ELISABETH CIAMBARELLA	9|5	11|5|79	38.349	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	17 4 79	ANA POJ de BEJIMSKY	9|5	11 5 79	38.439	6.500
13	25	Susana M.R. Lima	13 3|79	HERMINIA COTA FRAIZ viuda de GIL	9|5	11 5 79	38.199	6.500
15	29	José Eduardo Russo	24 4|79	Jesús GARCIA	9|5	11|5|79	38.278	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27| 4|79	MATILDE JULIA MERCEDES ESTEVEZ de DE PABLO	9|5	11|5|79	38.216	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25 4|79	VIRGINIA T[illegible]ANELLI Vda. de BRAICA	9|5	11|5|79	38.293	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	23 4 79	ANTONIA RIVERA DE RIAL	9|5	11|5|79	32.583	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23 4 79	MARIA LOPEZ de NATALE y JOSE NATALE	9|5	11 5|79	38.201	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	15| 3|79	HAE SUN KIM	9 5	11|5 79	38.312	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	28 3|79	Isidoro Sebastián Gasulla	9 5	11|5|79	38.350	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	20 4|79	JOSE AULESTIA Y AGUEDA MARRERO Vda. DE AULESTIA	9|5	11|5|79	38.348	6.500
17	34	Martín Amorortu	24 4 79	ANTONIA FUSCALDO	9|5	11|5|79	38.358	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26 4 79	Ernesta CORONATO de BONICA	9 5	11 5 79	38.311	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27 4 79	JUANA I[illegible] de RAMOS	9|5	11 5|79	38.332	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30 4 79	Alfonso [illegible]	9 5	11|5 79	38.249	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	30 4 79	Aris NAHASDIAN	9|5	11|5|79	38.322	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19 4 79	Angel Salvador SCRAVALIERI	9|5	11|5,79	38.246	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	9 4 79	CARMEN LOPEZ DE BLANCO	9|5	11|5|79	38.360	6.500
20	40	M.C. Parisi de Chamorro	18 4 79	Vladimiro Jordán	9|5	11|5|79	38.202	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23 4 79	JORGE JOSE JUDA IORFIDA	9|5	11|5|79	38.384	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|4|79	MIGUEL ANGEL ROZEN	9|5	11|5|79	38.351	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|4|79	PEDRO ALBERTO GRONDONA	9|5	11|5|79	38.355	6.500
23	46	Felix G. Igarzabal	17|4|79	Ida Orlandi de Bidau	9|5	11|5|79	38.297	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	27|4|79	Susana Angélica TILLARD y Julio Walter REGUNAGA	9|5	11|5|79	38.347	6.500
23	46	Felix G. Igarzabal	27|4|79	EDUARDO FERRES	9|5	11|5|79	38.183	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|4|79	CARMEN JUANA RODIÑO	9|5	11|5|79	38.251	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|3|79	MARIANA VIDAURRE de BEORLEGUI	9|5	11|5|79	38.184	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|4|79	ANGELA ADRAGNA de ADRAGNA	9|5	11|5|79	38.399	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|4|79	QUINTILIANO PASQUALINI	9|5	11|5|79	38.405	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|4|79	BUSOLINO DI TULLIO y ANGELINA MIGOZZI de DI TULLIO	9|5	11|5|79	38.210	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	23|4|79	TERESA di GIORGIO de SCHIOPPETTO	9|5	11|5|79	38.213	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	30|4|79	JOSE MANUEL VIDAL	9|5	11|5|79	38.252	6.500
30	60	Luis José Carballido	24|4|79	MARIA DE LAS NIEVES	9|5	11|5|79	38.356	6.500

e.9|5 Nº 1.395 v.11|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Nº Juz.	Nº Sec.	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	25|4|79	AZUCENA DEL VALLE AYOSA	30	el delito de hurto
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	25|4|79	RAFAEL CANDIDO	30	infracción al art. 302 del C. P. y averiguación defraudación
11	132	Jorge Sacco	23|4|79	Alejandro Gómez	30	robo a mano armada
12	137	Jorge Alejandro Rocha	24|4|79	FRANCISCO GUILLERMO MARTINEZ	30	Hurto automotor
13	140	Oscar A. Pellcori	20|4|79	DANIEL GUILLERMO DICKASON	5	Defraudación
14	143	Héctor Pena	20|4|79	Héctor Miño	30	el delito de hurto reiterado
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	26|3|79	GUMERCINDA HERES DE VASALLO o Gumercinda Heres	30	hurto
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	20|4|79	LUIS OMAR OLIVERI	30	robo y lesiones
17	153	Roque Adalberto Galeano (H)	24|4|79	JUAN ALBERTO BURGOS	5	robo (causa Nº 15.200)
19	157	Conrado C. Bergesio	25|4|79	ROSA ESTHER DIAZ	5	hurto
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	18|4|79	Alberto Cabrera	5	defraudación
21	165	Elena de Pico Farrell	18|4|79	HUGO CAMACHO	5	hurto de automotor reiterado
24	112	Néstor Luis Blondi	24|4|79	RUBEN MELO	30	robo automotor
31	119	Carlos Angel Daray	24|4|79	FERNANDO OSES	30	robo
33	170	Luis Alberto Macchi	20|4|79	Jorge GIORDANO	30	estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	25|4|79	VICTORIO o VICTORIO JOAQUIN o VICTOR BERNARDI o BERNARDEZ o BERNARDO (a) "toto"	30	robo reiterado

e.8|5 Nº 1015 v.14|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Luis Fernando Niño	23|4|79	Jorge Alfredo Camilo Palena	5	Estafa
10	130	Miguel Angel Machi	17|4|79	Oscar Rodolfo CONTE	5	Robo
15	144	Norberto A. Cuesta	17|4|79	Alberto Rodríguez	5	Robo
15	144	Norberto A. Cuesta	19|4|79	Roberto Alessi	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	19|4|79	David Rosemblat	5	Defraudación
29	136	Raúl Omar Pleé	6|4|79	Isaac Gojehgilerint	5	Quiebra

e. 4|5 — Nº 1.013 v. 10|5|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	20|4|79	GUILLERMINA ESTELA MARTINEZ DE CORNEJO	5	infracción al art. 302 del Código Penal
2	4	Angel R. Santillán Iturres	17|4|79	NORBERTO LUIS SERGIO	5	infracción al art. 302 del Código Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	23|4|79	Gustavo Adolfo PORTO	5	Av. Contrab.
4	7	Susana Pellet Lastra	2|4|79	GODOY EFRAIN	5	contrabando

e.8|5 Nº 1014 v.14|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

El Dr. Roberto Jorge Calandra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado Letra "G", por la Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Isabel Rosa Poerio, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación, a JORGE HILARION IRIBARREN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.183, que se le sigue por delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Isabel Rosa Poerio, secretaria.

e. 9|5 Nº 6.268 v. 15|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Criminal Correccional Letra O, Secretaría 79, García Jurado. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MIGUEL BALANZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.

e. 7|5 Nº 6.247 v. 11|5|79

Juzgado Correccional Letra O, Secretar. Nº 79 del doctor García Jurado cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CALIXTO DE JESUS MONTOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.

e.7|5 Nº 6.248 v.11|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de

cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo JUAN CARLOS CAMINATA, para que comparezca a estar a derecho en autos número 30.661|78 que se le siguen por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

San Martín, 26 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 8|5 Nº 6.255 v. 14|5|79

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo ANTONIO SERRA, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 27.772|75, que se le siguen por infracción a los arts. 172, 174 inc. 5º, 292 y 293 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 26 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 8|5 Nº 6.256 v. 14|5|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ESPINOZA SANDOVAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc. a), Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 26 de abril de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 9|5 Nº 6.239 v 15|5|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NILTON REIS DA SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 192 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 24 de abril de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 7|5 Nº 6.245 v. 11|5|79

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 20 de abril de 1979. — Hago saber que es reiteración de Of. Nº 356 de fecha 27|3|79. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 7|5 Nº 6.246 v. 11|5|79

PARANA

El Juzgado Federal de Paraná, a cargo del Dr. Jorge Augusto Enríquez, Secretaría Civil y Comercial Nº 1 del Dr. Ernesto Argentino Predolini, hace saber a quienes pueda interesar por el término de quince días, que en los autos: "OSINALDE DE STETTLER, LOLA MERCEDES s| Cancelación y pago (Sumario) Expte. número 19-A-F.1", ha recaído la siguiente resolución: "Paraná, 28 de marzo de 1979 ... Atento lo solicitado (petitum de fs. 5, puntos 2), 3) y 6), lo manifestado por el banco citado y lo previsto por el art. 89 del Decreto Nº 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0074064, serie C, plazo de 32 días y con vencimiento el día 22 de enero de 1979, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, sucursal local, por la suma de pesos un millón cien mil ($ 1.100.000), a nombre de la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler. — 2º) Notificar —al efecto— al Banco emisor mediante cédula que diligenciará el Oficial de Justicia, la cancelación ordenada, así como también su posterior pago para después de transcurridos los sesenta días, contados desde la última fecha de la publicación del presente auto en el Boletín Oficial de la Nación y diario local "El Diario". Dicha publicación se hará durante quince días, en cuyo lapso deberán comparecer los interesados en autos a formular las manifestaciones que en derecho estime corresponderles. — 3º) Disponer que el importe total que arroje el certificado y sus intereses, sean entregados a la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler, vencidos que sean los sesenta días de su última publicación y en caso de no mediar oposición legítima, librándose oficio a la institución bancaria. — 4º) Oficiar al Banco Nacional de Desarrollo para que se deposite en una cuenta especial de Caja de Ahorro el importe de $ 1.181.973, nombre del juicio y orden del suscripto, dentro de ese mismo banco, tal como se pide a fs. 5 y vta., punto 5) y fs. 4 v., punto VI. Previo a la publicación de edictos y a lo ordenado en el punto 4º), otórguese —en resguardo de los derechos del tenedor—, la fianza personal que se ofrece a fs. 4 v., punto V, debiendo comparecer a cualquier audiencia próxima el señor José Luis Barbiero, vicepresidente de la "S. A. Viuda de C. Barbiero e hijos" Notifíquese, regístrese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Juan Carlos Ferrari, Juez Federal Subrogante".

Paraná, 25 de abril de 1979. — Ernesto A. Predolini, secretario.

$ 341.250.— e. 9|5 Nº 38.849 v. 30|5|79

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: "ROSE, CESAR AUGUSTO, c|DOMINGUEZ, CARLOS ANTONIO, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 27.387), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 11 de mayo de 1979, a las 14.30 horas, la Unidad Funcional Nº 9, del 3er. piso del edificio calle Angel Justiniano Carranza 2281|83|85 c|Paraguay y Guatemala, con entrada por el 2281. Sup. cubierta 38,65, semicub. 2,49, o sea sup. tot. por piso para la unidad 40,54 m|c Porc. 3,41 %. El departamento se encuentra desocupado, habiéndose obligado el demandado por escritura hipotecaria a entregarlo desocupado. Adeuda por exp. nov. y dicbre 78, $ 13.299 por mes, y además cuota arreglo edificio dic. 78 y enero 79, a razón de $ 25.870 cada una. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal — Visitar de 15 a 17. Base $ 4.329.000. Seña 20 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 31.200.— e. 9|5 Nº 38.745 v. 11|5|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secr. 17, comunica por tres días en el juicio: "GONCALVES ELVIRA MARIA y otros c|SILVESTRO AGUSTIN PIO y otra s|hipotecario", que el martillero don Armando R. Gualtieri rematará el próximo 12 de mayo de 1979 a las 17 horas, en sus oficinas sita en Gallardo 799 esquina Arregui 6600, Capital Federal, una finca ubicada en el Partido de Matanza, paraje Villa Scasso, edificada, en el lote designado según título con el Nº 13 de la manzana letra D, con frente calle Cuzco 1562 entre Avda. Coronel Domínguez y Mariquita Thompson, Provincia de Buenos Aires. Sup. total: 371 mts. 20 dm2 y según catastro 361 mts. 20 dm2. — Base: $ 9.900.000. — Seña: 3%. — Comisión: 3%. — Expte. Nº 26.594. — El bien podrá ser visitado diariamente de 15 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. —

$ 27.300.— e. 8|5 Nº 38.628 v. 10|5|79

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en los autos: "SUJOY SERGIO A. c|SICA CARLOS A. y otro s|ejec. hipot.", Expte. Nº 31.811 que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 18 de mayo de 1979, a las 11 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital. — El inmueble ubicado en la calle Florida Nros. 664|68|70|72 de esta Capital Federal, entre Viamonte y Tucumán, local 29, unidad 35, situado en la planta baja de la Galería "De la Flor" (con entrada por el Nro. 670) con una superficie cubierta de 15,74 mts. cds. aproximadamente y con un porcentual de cero con setenta y ocho centésimos por ciento, incluyéndose la Unidad Complementaria Nº 13, del entrepiso, destinada como depósito-oficina, asimismo la caja-tesoro empotrada en la misma, con una superficie cubierta de 5,87 mts. cds. aproximad., porcentual de cero diez y ocho centésimos por ciento, formando parte del cuerpo de la galería. Destinado a la venta de artículos de vestir contando con una sola entrada con frente y puerta de vidrio, sirviendo ésta, de exhibición al público. — Se encuentra ubicado entre los locales 27 y 30. — Base: $ 7.260.291. — Al contado. — 8% en concepto de seña. — 3% de comisión y 5 p|mil sellado ley. — En efectivo. — Se entrega totalmente desocupado y libre de ocupantes (fs. 187|88) y teniendo en cuenta lo resuelto a fs. 324. — Comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. — El inmueble se visita de lunes a viernes de 10 a 16 horas. — Mayores datos en autos del epígrafe o al Martillero, 50-9752.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Daniel Ruben Tachella, secretario.

$ 50.700.— e. 8|5 Nº 38.549 v. 10|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en autos caratulados: "EMPRESARIA S.C.A. y otros s quiebra" (Expte. Nº 40.029), que el día 14 de mayo de 1979, a las 9 horas, los martilleros Marcelo G. Cabrera y Carlos O. Patiño Mayer rematarán en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Cap. Federal, los bienes que a continuación se mencionan, en el estado en que se encuentran a la vista de los compradores: Máquinas herramientas (tornos, agujereadoras de banco y columna, prensa hidráulica, limadora, fresadora, afiladora-rectificadora, serrucho hidráulico, mesa divisora, amoladoras, etc.); equipos para matricería; máquina "Erositro"; detectores de fallas "Depositrónica"; equipos "Grabametalex", "Starc Spot", "Widiatron"; moto limas Hardy; "Japax H-O Welder"; de soldar eléctricos; osciloscopio; plegadora manual; cizallas manuales; variedad de morsas; mesas de taller; estanterías; gabinetes de máquinas; armarios y roperos metálicos; motores eléctricos; electrobombas; grandes lotes de elementos de taller; herramientas; cables y chicotes, etc.; calibres; cajas de hierro; ventiladores de pie; máquinas de escribir; mesa de dibujo con accesorios, mesas escritorio; sillas y sillones y butacones; acondicionador de aire; extractores; reloj para personal; rollos de cinta aisladora y otros muchos y variados artículos, como radio de auto; televisor; aparatos eléctricos del hogar; vajilla; heladeras, etc., etc., y demás bienes, de acuerdo con loteo de los mismos que responde a inventario de autos y que se describen en catálogo a disposición en lugar de exhibición y remate. — Todo sin base y al mejor postor y al contado, en efectivo. — Exhibición: Días 10, 11 y 12 de mayo de 1979, de 10 a 16 horas, en el local depósito de la calle Portela 815, Capital Federal. — Entregas: Días 16 y 17 de mayo, de 8 a 12 horas, todos los bienes, con excepción de estanterías y máquinas herramientas, las que se entregarán el día 18 de mayo con el mismo horario, previo pago de la totalidad en efectivo el día 15 de mayo, de 9 a 12 horas, en los escritorios de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal. — El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y corre bajo su responsabilidad el uso y destino de la mercadería que adquiera, así como también los costos de traslado. — Al contado, en efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 146.250.— e. 7|5 Nº 38.258 v. 11|5|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "IRIS RAS SOC. IRREGULAR ALBERTO SILVIO KRUPKIN, DAVID KRUPKIN y CLARA SIROTA de KRUPKIN s/quiebra", expediente Nº 4.577, que el martillero Eladio R. Alvarez los días 10 de mayo de 1979, a las 9,30 horas, 16 y 22 también de mayo a las 12,30 horas, en el Hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, rematará la totalidad de los bienes de esta quiebra, como ser instalaciones, elementos de escritorio, máquina de escribir Olivetti Lexicon 80, de sumar, grabador, televisor etcétera, gran cantidad de ropa para deportes, equipos, medias, camisetas, pantalones, remeras, pelotas de futbol, basket, ruby, botines, guantes de box, raquetas de tenis, pin pon, redes, pesas, ventas, etc. etc., hasta terminar. Sin base, tas, etcétera, hasta terminar. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe de lunes a viernes de 14 a 17 horas y sábados de 10 a 13 en el local de la fallida calle Pasteur Nº 50, Cap. Federal. Más informes en autos y en prospectos que deberán solicitarse en T. 923-6203.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 52.000.- e. 4|5 Nº 38.235 v. 10|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días, en autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE RIVADAVIA 3760 ESQUINA BOEDO 10|20 c|FINCALMAR S.A.C.I.C.I.F. s|Ejecutivo, Expte Nº 162.359", que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 14 de mayo de 1979 a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble de la calle Rivadavia 3760 esquina Boedo 10|20 la unidad Nº 59, piso 11, depto letra "A" que se encuentra ocupado con contrato vencido. — El departamento consta de: living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y dependencias servicio. — Superficie 72,33 mts.2. (Cubiertos 65,7) y balcón 6,27 decm. — Porcentual 1,53. — Abona mensualmente por expensas, aprox. $ 50|60.000. — Base de venta: pesos 3.983.512. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. Sellado boleto 5 o|oo. — al contado. Puede visitarse de lunes a viernes de 10|11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 35.100.— e. 8|5 Nº 38.539 v. 10|5|79

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, de la Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio: "DIAZ CASARES, EDUARDO, c|Aulicino, Miguel Angel s| ejecución prendaria. Expte. Nº 20.925", que el martillero Eduardo A. Díscoli rematará, el día 21 de mayo de 1979, a las 11 horas, en la calle Rocamora 4237|39, Capital Federal, los siguientes bienes en block: Una máquina marca Metalurgica Argentina, Nº 130. — Una transportadora de cebo, arrastra de igual marca número 131. — Una prensa hidráulica marca Trinec, Nº 36. — Un desentador, Nº 132. — Un tanque cisterna, número 133. — Una caldera, Nº 1.324. — Exhibiéndose los mismos los días 16, 17 y 18 de mayo, de 9 a 16 horas, en la calle José Morganti 8871 Loma Hermosa, localidad de San Martín, Prov. de Buenos Aires. — Base: $ 19.000.000. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — El bien se entregará previo pago total del precio (art. 565, C. Procesal).

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Enzo M. Mazzante, secretario.

$ 29.250.— e. 9|5 Nº 38.876 v. 11|5|79

Nº 49

Juzado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días, en autos caratulados: 'GLIXMAN, MAXIMO, c'CETTOLIN, ANTONIO OSCAR, y otros, s|ejec. prendaria, Expediente Nº 15.950", que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez rematará, el día 21 de mayo de 1979, a las 9.30 horas, en la calle Talcahuano 479 Cap. Federal. — Un lote de madera de álamo aserrada de 47 m3. — Un lote de madera de cedro aserrado de 140 m3. — 135 hojas de aglomerado Panelco de 0,19 mm. — 60 hojas de aglomerado Panelco de 0,16 mm. — 23 hojas de aglomerado panelco de 0,10 mm. — Las que se exhibirán los días 17 y 18 de mayo de 1979, de 8.30 a 11.30 horas, en la calle Páez 1450, San Justo, provincia de Buenos Aires. — Base: $ 6.827.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$ 25.350.— e. 9|5 Nº 38.856 v. 11|5|79